

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 6 DE MARZO DE
2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

Vicepresidencia:

D. Álvaro Ballarín Valcárcel

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz*
Adjunto

D. Carlos Martínez Tomás

D.^a Carlota Aparicio Cañada

D.^a. Marta López de Aguilar

D. Guillermo Mayoral Casado

D. Julio Fenoy Rodríguez

D.^a. Concepción Martín Ortiz

D.^a María Eugenia Fernández Franco

D. Beltrán Gutiérrez Moliner

D.^a Marina González Blanco

D.^a Pilar Sanz Bombín

D.^a Elena García Merayo

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García – *Portavoz*
Adjunto

D.^a. María Ruipérez Alamillo

D.^a Carmen Jorquera Luna

D. Paulino Rodríguez Becedas

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Tomás de la Fuente Sánchez. *Portavoz*

D.^a Ester Lorenzo Pérez. *Portavoz*
Adjunta.

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez. *Portavoz.*

D. José Ángel Baeza Rojano. *Portavoz*
Adjunto.

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 14:20 horas del día 6 de marzo de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 6 de febrero de 2013.

D. José María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Apunta las siguientes correcciones que se deben hacer al acta. En la página 12, en el segundo párrafo, al final, se dice la “política” cuando debe ser la “polémica”; en la página 17, en su intervención, a la mitad del párrafo, donde dice “por lo que” debe decir “porque”; así mismo, las expresiones “chamberilera” y “perro doberman” deben ir entrecorridas; en la página 34, en su intervención en el punto nº 13, se dice “con la revisión de los seiscientos y pico”, cuando debe ser “dos mil seiscientos y pico”.

Se aprueba por unanimidad, con las puntualizaciones señaladas por el Portavoz del Grupo UPyD.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, una cuestión de orden. Queremos, en primer lugar, mostrar nuestra repulsa por lo que es una práctica habitual ya de inadmisión, en algún caso se demuestra que injustificadas, de iniciativas que la oposición plantea en esta Junta. Creemos que es incorrecta la inadmisión pero más allá, es una política realmente grave, que no ha pasado nunca en esta Junta Municipal, siempre se ha buscado y se ha tendido a que hubiera una cierta flexibilidad para poder abordar temas que, en ningún caso, pretenden ningún conflicto sino solucionar problemas de Chamberí; queremos que conste en acta nuestra protesta y, por otra parte, pedimos que ese informe que se nos ha remitido al respecto de algunas otras cuestiones incorrectas que detectábamos en el Pleno, y que se nos negaba la razón, sea leído por el Secretario.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sí, con respeto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista a la inadmisión de las preguntas, ya les he explicado a los tres Portavoces de los Grupos, en la Junta de Portavoces, el porqué de la inadmisión de las tres propuestas y ya le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista que, si quería, recurriera. Muchas gracias.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.- Da lectura al informe de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos.

“Solicitud de informe efectuada desde el Distrito de Chamberí sobre varias cuestiones relativas al funcionamiento y desarrollo de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito en relación con las alegaciones presentadas desde el Grupo Municipal Socialista del Distrito.

Con fecha 8 de febrero de 2013 se solicita informe desde el Distrito de Chamberí sobre varias cuestiones relativas al funcionamiento y desarrollo de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito. La solicitud de informe viene motivada por la presentación, por parte del Grupo Municipal Socialista, de un escrito con fecha de 30 de enero de 2013 en el que se cuestionan determinadas actuaciones llevadas a cabo durante el desarrollo de las sesiones. Dichas cuestiones han sido objeto de informe previo por parte del Secretario del Distrito con fecha 17 de diciembre de 2012. Posteriormente, con fecha de 7 de febrero de 2013, el Secretario del Distrito emite un nuevo informe en el que matiza alguna de las cuestiones planteadas y remite las actuaciones a esta Dirección General al objeto de que se informe al respecto. En resumen y sin perjuicio de las cuestiones que, a juicio del Secretario del Distrito, han quedado ya solventadas, los aspectos cuestionados son los siguientes: 1.- Fijación del turno de intervenciones; 2.- Sujetos legitimados para contestar las preguntas de respuesta oral; 3.- Acceso de los vocales del Grupo Municipal Popular a documentación administrativa para el debate de las proposiciones.

En relación con las cuestiones planteadas se informa lo siguiente:

Por lo que se refiere a la fijación del turno de intervenciones debe señalarse lo siguiente: El criterio general a seguir se fija en el artículo 83 del Reglamento orgánico del Pleno (ROP) que establece que “El debate de las propuestas y proposiciones en el Pleno se iniciará con una intervención del autor de la iniciativa, a la que seguirán las intervenciones que se fijen por la Junta de Portavoces”. Este artículo es congruente con lo establecido, en cuanto a las funciones de la Junta de Portavoces, en el artículo 45 del ROP. Con la misma lógica y en el ámbito de los distritos, el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Distritos, establece que corresponde a la Junta de Portavoces, entre otras funciones, la de establecer el orden de la intervención de los Grupos y fijar los tiempos de debate. Este mismo criterio es el que se ha venido manteniendo desde la elaboración del Protocolo relativo al desarrollo de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito de 17 de junio de 2005, al que se alude en el informe del Distrito. Dicho Protocolo no establece tiempos ni turnos de intervención, sino que incorpora, como referencia para los Distritos, la práctica seguida en aquel momento en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Posteriormente, el informe del Servicio de Coordinación de Régimen Jurídico del Área de Coordinación Territorial, de 8 de febrero de 2008 (al que también se alude en el informe del Secretario del Distrito de Chamberí) se manifestó en la misma línea, al señalar que el “Protocolo se limita a reproducir el modelo de

intervenciones que venía estableciéndose, con carácter general, por la Junta de Portavoces en el Pleno del Ayuntamiento, sin que de ello se derive su carácter vinculante. Afirmar lo contrario iría en contra de la configuración que, de la Junta de Portavoces, hacen tanto el Reglamento Orgánico del Pleno como el de los Distritos”, concluyendo lo mismo que se señala a continuación sobre el papel de la Junta de Portavoces. En conclusión, es la Junta de Portavoces la que debe decidir en última instancia cualquiera de estas cuestiones, salvo, lógicamente, en aquellos casos en los que el orden o los tiempos de intervención sí se recojan expresamente en la regulación reglamentaria: preguntas, interpelaciones o comparecencias (artículos 89, 93 y 98 respectivamente del ROP).

En cuanto a los sujetos legitimados para contestar a las preguntas de respuesta oral, únicamente se reitera lo ya señalado desde esta Dirección General en la Nota de 22 de febrero de 2012 sobre el debate de las proposiciones en las Juntas Municipales de Distrito: en la contestación a las preguntas, de conformidad con los artículos 89 ROP y 16.2 ROD, debe intervenir siempre un miembro del equipo de gobierno que, en el caso de los distritos, lo constituyen el Concejal Presidente o el Vicepresidente. Puede intervenir también el Gerente, bien porque la pregunta se dirija a él (art. 16.2 ROD) o a requerimiento del Concejal Presidente (art. 12 ROD). En ningún caso los vocales vecinos deben contestar este tipo de iniciativas ni deben ser considerados como “equipo de gobierno” (definido en el artículo 6 del ROP), sino como integrantes del Grupo Municipal Popular.

Acceso de los vocales del Grupo Municipal Popular a documentación administrativa para el debate de las proposiciones:

En relación con esta cuestión debe incidirse en que los vocales vecinos pertenecientes al partido político en el gobierno municipal no son “equipo de gobierno”, sino que forman parte de un grupo municipal determinado. Tal y como ya ha manifestado esta Dirección General en la Nota de 22 de febrero de 2012 sobre el debate de las proposiciones en las Juntas Municipales de Distrito, los vocales vecinos, en tanto que miembros de la Junta Municipal del Distrito, pueden intervenir en los debates de las proposiciones y, al hacerlo, expresan la posición del Grupo en el que están integrados y no la del Gobierno, aunque dicho Grupo sea el mayoritario. Es decir, que la intervención de los vocales del Grupo mayoritario no se hace “por delegación” (del Concejal Presidente) como parece deducirse de los informes emitidos por el Secretario del Distrito de Chamberí.

Por tanto, el acceso a la documentación administrativa de los vocales vecinos, independientemente del Grupo al que pertenezcan, se rige por los mismos principios, dado que no les son de aplicación las especialidades relativas a los concejales con responsabilidades de gobierno. En relación con este acceso, el artículo 42 c) del ROD dispone que los vocales vecinos tienen

derecho a obtener del Concejal Presidente “cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios del Distrito y resulten precisos para el desarrollo de su función”. La limitación que hemos subrayado (documentación que obre “en poder de los servicios del Distrito”) no se da en el caso de los concejales, que tienen reconocido por la Ley de Bases de Régimen Local el derecho a obtener “cuantos antecedentes, datos e información obren en poder los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función” (art.77). Comparando ambas disposiciones, parece claro que los Concejales tienen derecho a la documentación existente en la Administración municipal considerada en su conjunto (lo que incluye tanto los servicios centrales como los distritos), en tanto que los vocales vecinos pueden acceder sólo a la documentación obrante en el Distrito al que pertenecen, expresión que debe entenderse referida a la documentación que se corresponda con los expedientes tramitados por el Distrito en el ejercicio de sus competencias.

Por tanto, en relación con las solicitudes de información de los vocales vecinos pueden darse dos situaciones: a).- Información obrante en los servicios del Distrito. Cualquier vocal vecino puede solicitar directamente al Concejal Presidente, en todo momento, cualquier información que forme parte de los expedientes tramitados por el propio Distrito en el ejercicio de sus competencias. b).- Información que no obra en los servicios del Distrito. Como señalaba el informe de la Dirección General de Relaciones Institucionales de 15 de febrero de 2006, si un vocal vecino de cualquiera de los Grupos Municipales, necesita consultar información obrante en un Área de Gobierno o en otro Distrito distinto al suyo, deberá ponerlo en conocimiento de un Concejal de su Grupo para que sea éste, en su caso, el que la solicite de conformidad con el cauce general; actualmente, a través del Coordinador General de Relaciones Institucionales, al que corresponde la competencia para “tramitar las solicitudes formuladas por los Concejales en ejercicio del derecho a la información administrativa” de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.c), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Coordinación Institucional.- El Director General de Relaciones con el Pleno y los Distritos. Javier Calvo García.”

2º.- Dar cuenta del Decreto de 14 de febrero de 2013 de la Alcaldesa por el que se cesa a D^a. Escolástica Fernández Menéndez-Viña en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D. Beltrán Gutiérrez Moliner Vocal Vecino del citado Grupo Municipal Popular.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Beltrán Gutiérrez Moliner, ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente

las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. Beltrán Gutierrez Moliner. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Sí, juro.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Bien, pues queda nombrado Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular. Quería agradecer el trabajo que ha realizado durante muchos años a D.ª Escolástica Fernández Menéndez-Viña y que ha sido una de las personas más activas y que más ha contribuido a los trabajos de esta Junta y, en segundo lugar, quería dar la bienvenida y la enhorabuena por su nombramiento al nuevo Vocal Vecino, D. Beltrán Gutiérrez Moliner, conminándole a que trabaje a favor de los intereses de todos los vecinos del distrito.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cuestión de orden.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí nos gustaría dar la bienvenida pero, sobre todo, sí unirnos al saludo a Escolina.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerde instar a la Concejala Presidente del Distrito de Chamberí para que realice con urgencia todas las gestiones necesarias a fin de que se lleve a cabo el plan de plantaciones 2012/2013 del arbolado de alineación del Distrito de Chamberí, y se proceda a la plantación de todos aquellos árboles no previstos en dicho plan, en sus respectivos alcorques vacíos.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el grupo Socialista para presentar la proposición.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Vamos a ver, Madrid está considerada como la segunda ciudad del mundo en árboles urbanos, la primera es Tokio y, por la gran cantidad de árboles que hay en toda la ciudad, podríamos pensar que esta proposición no tiene urgencia o, incluso, que el problema no es grave, pero cuando damos un paseo por el distrito de Chamberí, no hace falta ser técnico ni esperar al verano para ver que sombra falta y vemos gran cantidad de alcorques

vacíos. Haciendo unas estimaciones por lo bajo, consideramos que pueden llegar a faltar entre 200 y 250 árboles en alcorques en el distrito. Se puede comprobar, yo lo he ido comprobando a pie de acera, hay una aplicación en madrid. es donde aparecen señalados, si bien no están todos. Por eso, existe también un plan de plantaciones, según aparece en la carta de servicios de arbolado que se aprobó el 12 de mayo de 2011 y donde, en su cláusula octava, el compromiso de calidad dice: “Se elaborará anualmente un plan de plantaciones que recoja las previsiones de unidades arbóreas a reponer dentro de la campaña de invierno, noviembre a marzo distribuidas por distritos”. Este plan se publicará en el mes de octubre en la web municipal; si cualquiera de ustedes lo encuentra, yo le invito a cenar. Pidiendo datos, decían que el número de plantaciones, este año, en el distrito de Chamberí, iba a ser muy poquito, tal vez por eso, no se ha llegado ni a publicar, puede que sea como aquel chiste de “uno o ninguno”. Dicho esto, creo que estarán de acuerdo con esta proposición y así lo espero para que el distrito de Chamberí, donde faltan árboles, donde es muy necesario, sobre todo, debido a la contaminación que sufre este distrito, pues una cantidad de 250 árboles creo que es número suficiente como para tomar cartas en el asunto y que todavía estamos a tiempo. Este año la primavera viene más retrasada con respecto a otros años y es un buen momento para hacer las plantaciones necesarias. Muchas gracias y nada más.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de la Sra. González Blanco.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. En el distrito de Chamberí, como en el resto de la ciudad, se ha llevado a cabo el plan de plantación 2012/2013, durante el periodo de invierno y, en concreto, se han plantado 187 unidades arbóreas frente a las 177 previstas. Desconozco la información que le hayan podido dar a usted pero, bueno, si da unas previsiones de 177 unidades arbóreas y se han plantado más, bueno, entiendo que las cosas no son tan graves ni tan necesarias de acometer como usted dice. Por otro lado, dentro de este plan de plantaciones, a medida que se van realizando los trabajos por parte de los Servicios Técnicos, también se va procediendo a la plantación en los alcorques que, por diferentes cuestiones, se van quedando vacíos. Por lo tanto, vamos a votar en contra de su proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No es así como está establecido el turno de intervenciones.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.-

Este es un tema que la Concejala ha sometido a mi consideración y yo he emitido un informe, donde efectivamente, los turnos de intervención son los que establece el protocolo y en el protocolo establece un orden muy concreto, donde hay un primer turno de intervención del Grupo Proponente, después el Grupo Popular y, después, vuelve el Grupo Proponente, este es mi criterio y considero además que es el que recoge el protocolo.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sra. Concejala, es una cuestión de orden.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz, del Grupo Socialista, si no está de acuerdo con el dictamen del Secretario, recurra.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Es que aquí pone otra cosa, Sr. Secretario.

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito de Chamberí.- Me ratifico en mi informe.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto, tiene la palabra.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Considero que no es así, incluso por el informe que acaban de leer y que constará en acta, imagino. Vamos a ver, a lo que me refería, quería preguntar por esos datos, de dónde han salido, si están en la página web, si los han obtenido de alguna otra manera y, sobre todo, de qué fecha, la fecha de la petición y en la que se han otorgado esos datos. Vamos a ver, dicen que 187 árboles, cuando estaban planificados 177, es extraño que eso esté publicado porque 166 se habían previsto para la temporada pasada y, en el 2011, el número de árboles plantados no llegó a los 50. De todas maneras, aun cuando fuera así, significa que entonces no eran 250 los que faltaban, es que entonces faltaban casi 400, y esto es algo que me sigue pareciendo que 205 árboles, al menos, como poco, no es grave ¿cuánto tiene que ser grave?, que faltan 500, 1.000, que no haya ningún árbol... es que además les voy a decir una cosa, si ustedes miran el google maps y ven Madrid, y utilizan el *street view*, verán que mayo de 2008, había en Donoso Cortés, 92, en la acera del hospital se puede ver claramente que hay 5 alcorques vacíos, hoy, casi 5 años después, faltan 7; con lo cual los planes de plantación de 2008 a 2013, por esa zona, no se han realizado. En Cardenal Cisneros, en el número 6 faltaba un árbol y 5 años después sigue faltando; es que no hay que ser un especialista, uno ve la calle de Fernández de los Ríos, la pasea y ve que faltan 31 árboles, entonces, yo no

sé hasta qué punto no es algo grave, ya le digo ¿cuándo consideramos grave?, cuando falte la mitad, cuando esté a punto de ser un desierto, yo me reitero. Me gustaría porque no he conseguido la información que hablé con los Servicios de Medio Ambiente, porque el plan no estaba publicado y no me sabían decir el número de árboles que se iban a repoblar y me dijeron muy poquitos y si el año pasado me dijeron que estaban previstos 166 y este año me dicen que han puesto 187, me lo hubieran dicho.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Dos cuestiones muy sencillas, en la Junta de Portavoces se habló, efectivamente, del orden que íbamos a emplear y coincidía exactamente con el que estábamos empleando durante este año y medio, pero vemos que ha cambiado en el sentido, que los partidos no proponentes se empezaba de menor a mayor representación, ¿por qué lo digo?, porque es interesante este sistema, porque yo tenía que hacer preguntas no sólo al partido que representa al Equipo de Gobierno, sino al Grupo Proponente. Si empieza contestando el segundo turno el Equipo Proponente, por mucho que yo le pregunte ya no me podrá contestar, por eso era interesante como lo estábamos haciendo antes, pero bueno, en la Junta de Portavoces podemos tomar otra decisión al respecto, no tiene más sentido que ése. Íbamos a hacer algún tipo de pregunta porque, más que nada, no nos cuadraban los datos.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Vayamos al grano de la pregunta.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- En la proposición, lo que se habla claramente es de reponer los alcorques vacíos, por lo tanto, me cuadrarían más los cuatrocientos y pico que dice el portavoz del PSOE que lo que contesta el Partido Popular, y no se tienen en cuenta los que se han quitado ahora en febrero, se han quitado en Santa Engracia, en Viriato, en Fernández de los Ríos, por eso era interesante el turno de la proposición. En principio, estamos a favor de la proposición, me parece ambiciosa y cualquier proposición que se presente en este sentido, desde luego, contará con nuestro apoyo. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Nada que añadir a lo que se ha dicho ya, nos parece

una proposición muy interesante, sí es cierto que el distrito de Chamberí tiene una gran cantidad de alcorques vacíos desde hace años.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte de D.^a Marina.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Los datos proceden de la Dirección General de Patrimonio Verde, entiendo que son más que correctos y más de lo que pueda ser una conversación telefónica con no sabemos quién. Que usted me diga que esto va a llegar a ser el desierto cuando estamos hablando de un distrito que tiene una superficie o, bueno, que puede ser asimilable a una gran ciudad, que me hable de debacle, porque ha calculado o le han dicho que muy poquitos, bueno ¿cuántos son muy poquitos?, uno, medio, dos... vamos a ser serios, como no soy técnico me tengo que fiar del criterio de los técnicos y si el criterio técnico tenía previsto 177 reposiciones y, además, se han repuesto 187 unidades y, a medida que las dotaciones presupuestarias lo permitan (que hay que ser responsables también con los dineros), se va procediendo a la plantación de los alcorques vacíos, entiendo que la propuesta es un brindis al sol.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No me ha contestado a la fecha del informe...

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Hice la solicitud verbalmente por teléfono a la Sra. Presidenta, la Sra. Presidenta hizo la consulta y el informe es de fecha 1 de marzo.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ¿y la solicitud que hizo usted?

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Lo desconozco, el próximo pleno voy a traerme mi dietario y voy a apuntar...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz, es irrelevante el día en que ella solicitó la información.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (3 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos).

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerde instar a la

Concejal Presidente del Distrito de Chamberí para que realice con urgencia todas las gestiones necesarias a fin de que se instalen cajas-nido, en los árboles de mayor envergadura de los parques existentes en el Distrito de Chamberí, a fin de que puedan nidificar aves de modo permanente o temporal, con los consiguientes efectos positivos tanto por el aumento de la variedad de la fauna habitual en el ámbito urbano, como por su importancia para el control de la superpoblación de palomas comunes y cotorras argentinas en el Distrito, con la consiguiente disminución de las molestias que provocan a los vecinos, así como por su eficacia para el control de modo natural de la abundancia de insectos con el consiguiente inmediato bienestar de los vecinos y vecinas del Distrito.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Martón-Caro.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidenta. Sólo ampliar un par de datos sobre esta proposición, consideramos que es una proposición que puede tener una repercusión directa muy positiva en el distrito y, además, consideramos que tiene un coste absolutamente simbólico, es un coste mínimo, no se podrá argumentar que los motivos presupuestarios estén en el hipotético rechazo. La propuesta es establecer la instalación de dos tipos de cajas nido. En estos dos tipos de cajas nido, unas serían de tamaño medio en las que podrían nidificar pequeñas aves rapaces que, en algunos entornos urbanos, sí encuentran acomodo como cernícalos, que estarían mejor en los árboles que en otros sitios, y también se trataría de poner cajas pequeñas para que pudieran nidificar aves insectívoras, que serían las que podrían colaborar en la desaparición natural ecológica de los insectos en el entorno urbano de los pocos parques que hay en Chamberí; en definitiva, pensamos que el coste sería mínimo y el beneficio para los vecinos máximo.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidenta. Estamos de acuerdo en temas como que las palomas o las cotorras argentinas pueden llegar a ser una plaga. El Ayuntamiento de Madrid está trabajando, desde hace mucho tiempo, para el control de todas las plagas y, en concreto, para el control de las plagas de palomas; Madrid Salud ha implantado numerosas medidas para acotar y para atajar este problema. No obstante, le diría que es un problema que requiere la colaboración de la ciudadanía en varios aspectos: una colaboración desde la denuncia, los ciudadanos tienen la obligación de colaborar con la Administración informándole de los sitios en los que se producen estos

problemas y de los sitios en los que se crea un ambiente propicio para el desarrollo de estos problemas, por ejemplo, charcas y sitios donde las palomas puedan encontrar un hábitat apropiado para reproducirse y vivir, deben ser denunciados para que el Ayuntamiento pueda adoptar las medidas necesarias. También la colaboración de los ciudadanos en no alimentar a estos animales, la Ordenanza de Convivencia Ciudadana prohíbe tajantemente la alimentación de estos animales, se prohíbe la alimentación de todo animal abandonado, pero también de aquellos animales que puedan ser generadores de una plaga o generadores de un foco infeccioso. Por tanto, todos tenemos que trabajar en este control y en estas medidas. Asimismo, consideramos que ya se están haciendo, desde este plan de medidas de Madrid Salud, cajas nido y, por lo tanto, podíamos estar de acuerdo en que se hagan más, pero ya se está haciendo. También le informo de que existe voluntad desde la Junta Municipal, desde nuestro Concejal Presidente, de plantear un curso de educación ambiental en dos centros del distrito y, que este curso de educación ambiental termine con la construcción y la instalación de cajas nido en zonas de árboles del distrito. Asimismo, no nos engañemos, esto puede ayudar pero, en ningún caso, la instalación de cajas nido es la solución única al problema. Gracias, Sra. Concejal Presidente.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Martín-Cano.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Por una parte, me alegro de la noticia que nos da de que se están haciendo cajas nido y yo le preguntaría a continuación que qué se quiere hacer con ellas, si se van a instalar, en dónde se van a instalar y si va a tener la suerte el distrito de Chamberí de disfrutarlas. Por otra parte, nos habla de plagas y lo que intentamos nosotros es evitar llegar a la situación de plaga, pero planteamos que ante el peligro de que haya plaga, hay que tomar medidas ecológicas o naturales y no medidas tan drásticas como suelen ser las que van acompañadas de medidas químicas, es decir, se sabe perfectamente que cuando hay un pequeño problema con los insectos en alguna zona, desde luego no se plantea una limpieza ecológica de la zona, sino que se revienta aquello de insecticida con la garantía suficiente. Ahora bien, la garantía mejor sería la de que la población de esos elementos naturales que pudiesen llegar a ser plaga, fuesen controlados igualmente de una manera natural para que nunca llegasen a serlo. Efectivamente, todavía en la zona de Chamberí no hay un grave problema con las cotorras argentinas, posiblemente lo hay más con las palomas, pero es conocida la tendencia a la expansión de esta especie y, del mismo modo que hace apenas año o año y medio era difícil verlas, ahora lo raro es no verlas con una cierta frecuencia sobrevolando esta parte de Chamberí que está más cerca de Moncloa, al Parque de Oeste, a la Casa de Campo... Evidentemente, si no se aplican medidas de control su tendencia natural va a ser a la expansión y sería fácil permitir una solución ecológica,

natural y sociable. En términos educativos podría usarse la experiencia como elemento para enriquecer esas jornadas, esos talleres ecológicos a los que ha hecho referencia. En fin, en definitiva, sería una medida con resultados positivos y sin ningún negativo y que, por lo tanto, no vemos ningún motivo para que se plantee un rechazo a la proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- No tenemos mucho que añadir, nos parece interesante tanto la exposición del portavoz del Partido Socialista como la respuesta del portavoz del Partido Popular. Lo que es la propuesta en sí, la instalación de dos tipos de caja nido, nos parece muy buena, sinceramente y, además, ciñéndonos estrictamente a lo que dice la proposición, sólo habla de cierto tipo de árboles, no de una campaña generalizada de instalación, con lo cual tampoco tenemos mucho que añadir. En cuanto a la respuesta del Partido Popular, también nos parece interesante en cuanto a la educación para la ciudadanía, valga la ironía. No creo que esté de más aprobar la proposición, no es contraria a la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, nosotros, desde luego, la vamos a apoyar. Nada más, gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Pues yo creo que está todo dicho, la idea de la proposición nos parece interesante y todo lo que sea fomentar el número de aves insectívoras y el control de plagas tanto de palomas como de otros tipos nos parece interesante, así que estamos a favor de la proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Victoriano, para cerrar.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Es que, claro, decir que no estamos de acuerdo con la propuesta no es del todo correcto, lo que decimos es que se está haciendo, se están haciendo cosas, se están haciendo medidas; claro, ustedes nos proponen medidas ecológicas de sostenimiento pero nos someten una a consideración, las cajas nidos, siempre que consideremos que lo ecológico es meter aves rapaces que *se pulan* a las palomas y a las cotorras porque ¿qué es lo que pretendemos?, eliminarlas, controlarlas. Cuando hablan del control es cuando hablamos de ajuste y queremos decir recortes, básicamente es eso, el mundo de los eufemismos. Claro, podíamos decir, utilizando la teoría política del Sr. de Paz, de UPyD, que total que más nos da

pero no, por *el qué más nos da*, no la vamos a aprobar, no, nuestra postura es más seria que todo eso y es: puesto que hay acciones concretas que se están haciendo desde Madrid Salud y, entre esas acciones está la de las cajas nidos, se plantea una acción concreta que son talleres de educación en el distrito y la instalación de cajas nido como culminación de esas acciones formativas, consideramos que no ha lugar a la aceptación de la propuesta.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (3 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos).

5º.- Proposición presentada por el el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerde instar a la Concejal Presidente del Distrito de Chamberí, para que realice, con urgencia, todas las gestiones necesarias a fin de que se se acelere al máximo la confección y ejecución de los distintos actos e informes preceptivos, que fijan los correspondientes elementos temporales y espaciales, tales como fechas, calles a ocupar, etc.. imprescindibles para la celebración de las fiestas del Distrito de Chamberí del año 2013. Y se convoque en paralelo para reunirse antes de que finalice el presente mes de marzo, a la Comisión pertinente del Consejo Territorial, para que realice lo antes posible una propuesta de Fiestas del Carmen 2013, en todo aquello que no sea de la competencia de los anteriores actos en informes mencionados.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Prieto para presentar su proposición.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Sí. Un año más ya desde el 2008 que acabaron aquí las fiestas, fue el último año donde hubo fiestas en este distrito, volvemos a proponer que se hagan todos los actos y trámites para que pueda, por fin, volver a haber en este distrito las Fiestas del Carmen. Un acto popular donde los vecinos se encuentran, donde los vecinos disfrutan, donde se pone en ejercicio la ciudadanía, algo sencillo de hacer y tampoco muy costoso; por ejemplo, el recinto ferial desaparecido totalmente, aniquilado, en 2008 costó 12.000 euros y fue lo que pagaron los feriantes que lo gestionaban, luego se pidieron ya cantidades desorbitadas, para que no pudiera haber. Evidentemente, queremos recuperar las fiestas, no sólo el Partido Socialista sino también las Asociaciones de Vecinos en general y, en particular, los ciudadanos de este distrito porque, además no son diferentes a los ciudadanos de otros distritos de esta ciudad, parece que sí, puede ser que son iguales para pagar impuestos pero, en cambio son diferentes para poder tener fiestas, como en el distrito Centro o en Moncloa, o Puente de Vallecas, o en Hortaleza o en Fuencarral,

donde, además, creo que es el propio Ayuntamiento el que gestiona casetas para las Asociaciones de Vecinos. Entonces, en base al derecho de igualdad que tienen todos los ciudadanos, debo pedir y pedimos que, por favor, que se haga todo aquello necesario para que se recuperen en Chamberí las fiestas.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- La proposición distingue dos cuestiones, en primer lugar, la fijación de los correspondientes elementos temporales y espaciales, tales como fechas, calles a ocupar... imprescindibles para la celebración de las fiestas del Distrito de Chamberí del año 2013., que se celebrarán como se han celebrado en el 2012, en el 2011, en el 2010. Perdona usted, es que yo creo que en julio veranea, porque si no ve las fiestas del distrito es que no está en Chamberí, no entiendo por qué insiste en decir que no hay fiestas en el distrito cuando ha habido fiestas todos los años, no ha dejado de haber fiestas ningún año. En segundo lugar, la convocatoria de la correspondiente Comisión del Consejo Territorial para que realice lo antes posible una propuesta de Fiestas del Carmen 2013.

Fijación de los correspondientes elementos temporales y espaciales, tales como fechas, calles a ocupar... imprescindibles para la celebración de las fiestas del distrito de Chamberí del año 2013. Como usted se puede imaginar, todavía no tenemos definidas todas las actividades y actuaciones que se van a desarrollar en las Fiestas del Carmen (16 de Julio) del Distrito de Chamberí. Si le puedo adelantar que vamos a seguir el criterio de años anteriores, que es tratar de que las Fiestas del Carmen se desarrollen en distintos puntos del Distrito para hacerla más cercana a los vecinos de Chamberí. La Plaza de Chamberí, la Plaza de Olavide, la Calle Fuencarral, la explanada frente a la Iglesia de San Cristóbal en Bravo Murillo nº 39... serán lugares donde podrían desarrollarse las actividades y actuaciones. Así mismo, y tomando como referencia las Fiestas del Carmen del 2012 trataríamos de definir colaboraciones con el Mercado de Chamberí, Museo Sorolla, instalaciones del IMDER... además de participar con nuestra presencia en la solemne Eucaristía, Ofrenda Floral y Procesión de la Virgen del Carmen.

En cuanto a la Comisión del Consejo Territorial para que realice lo antes posible una propuesta de Fiestas del Carmen 2013, quiero hacer dos puntualizaciones: primero, desde el principio de año, la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas está trabajando en el diseño del programa de fiestas del Carmen 2013. Como en años anteriores, se están manteniendo contactos con distintas empresas, públicas y privadas, para la captación de patrocinios de actividades concretas, que se van a desarrollar en las fiestas del Carmen. Además, en los contratos de animación de calles y plazas y de gestión deportiva está previsto que durante los días de celebración de las Fiestas del Carmen, se realicen actividades de ocio infantil y deportivas. Este es el esquema base al que se pueden adherir y al que pueden aportar ideas y

sugerencias, desde ya, todas las Asociaciones, Grupos Políticos y vecinos interesados. El segundo punto se refiere a la convocatoria de la Comisión del Consejo Territorial para que realice lo antes posible una propuesta de Fiestas del Carmen 2013. Como todos ustedes saben, corresponde a la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, el tratamiento de las Fiestas del Carmen. En el seno de la citada Comisión se realizan las distintas propuestas por los Grupos municipales o Asociaciones vecinales y de las mismas se da traslado a la Junta Municipal para que se puedan incluir dentro de la programación de las Fiestas del Carmen 2013.

Ahora bien, como todos saben, nos encontramos en este momento en un proceso de renovación parcial del Consejo Territorial en lo que corresponde a Asociaciones y Entidades Vecinales. Se ha producido la proclamación de candidatos a Consejo Territorial, ahora mismo estamos en un periodo de campaña electoral, las elecciones se celebrarán el día 11 de marzo en el Centro Cultural Galileo. En paralelo, se está llevando a cabo el proceso de captación de los cuatro vecinos elegidos aleatoriamente. Una vez que se haga la proclamación de las candidaturas que hayan resultado elegidas y se disponga de los cuatro vecinos elegidos aleatoriamente, se procederá a su nombramiento por la Concejal del Distrito y pensamos que a finales de abril – principios de mayo se podría celebrar el Consejo Territorial donde, a buen seguro, se tratará el tema de las Fiestas del Carmen 2013. Por todo lo anterior, considero que ahora mismo, cualquier Grupo, asociación o vecino que quiera participar en el proceso de elaboración del programa de actividades de Fiestas del Carmen 2013 y quiera aportar sus ideas, lo puede hacer, dirigiéndose a la Jefa de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, sin perjuicio de que, cuando esté operativo el Consejo Territorial y sus Comisiones Permanentes, los temas se puedan plantear en los citados órganos de participación ciudadana. Por todo lo anterior, se rechaza la proposición.

Sr. Prieto. Tiene la palabra.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Bueno, esto es un poco lo que ocurre, como todo el mundo conoce a la persona que usted ha designado para poder proponer actividades, es un poco lo que le ocurre a la ciudadanía que, a pesar de que ustedes dicen que hay fiestas, al final, la ciudadanía no las ve por ninguna parte. Yo no sé si ustedes se refieren a que hay fiestas a que ustedes publican un programa, como el del 2012, donde las actividades más importantes eran un gastronomero, unas jornadas gastronómicas en el mercado de Chamberí - ¡como si no hubiese tiendas en el distrito donde comprar productos!- mi primer swing en un sitio donde no tienen licencia, en el Canal golf, en un sitio ilegal, ahí hacen las fiestas según ustedes; había un pregón, menos mal – en todas las fiestas de los pueblos hay un pregón- y luego, a las 12:00 horas una misa de la

Armada en el Templete de Chamberí y a las 20:00 horas, solemne eucaristía, ofrenda floral y procesión, vamos como si no hubiera misas en este distrito todos los días. Estos son los elementos constitutivos de unas fiestas: ir a comprar comestibles, hacer actos en un sitio que no tiene licencia e ir a misa. No estoy en contra de que la gente vaya a misa, pero estoy seguro de que en este distrito, todos los días se puede ir a misa, no sólo los domingos y no sólo las festividades que, además, se va ese día, pues muy bien; pero estos son los elementos de los que usted habla de que hay fiestas, y en el 2012 y las 2011 y las de 2010... y antes era que no había dinero y ahora, como a Urdangarín le daban 120.000 euros, pues ahora dicen que no hay dinero pero, bueno, eso ya lo obviamos, pero verdaderamente es que no hay fiestas y yo le digo que veraneo en Chamberí y jugar al fútbol, mis hijos juegan todos los días y al baloncesto sus amigos, le quiero decir que no hacen ustedes nada especial por eso que ustedes califican fiestas. Bueno, gastan dinero en un programa que no vale para nada al fin y al cabo, porque está publicitando algo que no existe, es como lo de los alcorques, que sí que hemos plantado, pero luego vas por la calle y no hay un árbol, esos son los argumentos y es la realidad, y por muchos papeles que le pongan a usted ahí y por muchos escritos, yo creo que la que no pisa y no veranea en Chamberí es usted. Por favor, los elementos constitutivos de una fiesta, esto en el último pueblo de este país, en aquellos que tienen poquitos habitantes, les da usted este programa y usted no se podría presentar de Concejal allí ni en 50 kilómetros a la redonda con este programa de fiestas, porque la gente diría que eso es todo menos fiestas.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejal. Como usted ha dicho, hay varios aspectos en la proposición y en la respuesta. Efectivamente, en la proposición entendemos que se refiere a lo que es habilitar un espacio físico, un recinto ferial entendido como tal y, por otro lado, la propuesta que se lanza al Consejo Territorial que, efectivamente, está en proceso de renovación, con lo cual llevará más tiempo.

La propuesta en sí, de tener un recinto ferial, un espacio físico, a nosotros no nos parece mal, al revés, nos parece interesante, quien quiera participar en ese tipo de fiestas tiene todo el derecho como el resto de los ciudadanos de otros distritos de Madrid. También es verdad que, en los últimos años, o por problemas económicos o por tasas o por la crisis, bueno, no se conseguía llegar a un mínimo de gente que quisiera ocupar espacios y pagar por ello; quizá por eso o motivado por eso, no ha habido recinto ferial como hemos tenido otros años. A nosotros nos parece importante que exista un recinto ferial, nos parece muy importante, igual que nos parece muy importante que se deslocalice el programa de fiestas, nos parece interesante que se cuente con distintas

instituciones, con distintas actividades y no sólo nos centremos en un recinto ferial, nos parece bien lo del mercado, nos parece bien lo de ir a misa, (bueno, la misa de la Armada no se celebró al final por problemas clericales), pero no nos parece mal que se realicen multitud de actos. Pero nos da la impresión de que no se va a habilitar ningún tipo de espacio, no sabemos por qué, si porque no hay voluntad o porque no hay fondos. Si es porque no hay voluntad o porque no se quiere volver a repetir los fallos de 2008 para acá, nosotros propondríamos otros espacios, otros sitios que podrían ser más asequibles, ni siquiera en la zona de Pablo Iglesias, donde históricamente se hacía, se puede emplear la parte de atrás inutilizada del Estadio de Vallehermoso que todavía no se ha terminado, por ejemplo; se pueden proponer multitud de sitios aparte de las que nos quiera proponer nuestra Concejal. Bueno, estamos en marzo y veremos en qué acaba el tema pero, nosotros, en principio, no nos parece mal tener un espacio para celebrar fiestas. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. Bueno, el tema es muy sencillo: desde 2008, en este distrito las fiestas no interesan, no se sabe muy bien por qué, yo siempre he considerado que es por un motivo político; en el resto de los distritos se celebran pero, en éste, siempre ha habido muchos problemas con las casetas de los partidos políticos, no entiendo muy bien el porqué. Unas fiestas sin un recinto ferial ni son fiestas ni son nada, lo que ustedes hacen es proponer un programa, pasear a la Virgen por el barrio y un par de concursos de chotis, que no están mal como complemento de unas fiestas de verdad. Unas fiestas de verdad tienen que tener un escenario, unas atracciones para los chavales, tienen que tener unas casetas donde los vecinos se puedan reunir y puedan celebrar sus fiestas y hacer lo que se ha hecho toda la vida en las fiestas en este país: bailar, cantar y descansar y disfrutar. Decir que a las 12:00 de la mañana tienen un acto en la Plaza de Olavide y luego a las 18.00 horas una misa en la iglesia, pues no es hacer una fiesta en el distrito, no nos engañen ni se engañen a ustedes mismos, ni lo son ni lo serán; seguirán ustedes mareando la perdiz y, evidentemente, este año tampoco establecerán un recinto ferial, volverán a poner trabas económicas a los comerciantes, para que no puedan poner sus puestos y seguirá todo igual. Desde nuestra formación apoyaremos esta proposición, pero creo que caerá todo en saco vacío, como todos los años. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Yo lo que quiero reiterar es que va a haber un programa de fiestas, como he dicho en mi primera intervención, en el que se está trabajando y al que se añadirán aportaciones probablemente salidas de los órganos de participación ciudadana. No es verdad que no haya actividades, las hay y además muy aceptadas por los

vecinos del distrito, todo lo que se organiza, tanto en el entorno de la Plaza de Chamberí como en la Plaza de Olavide, como en colaboración con entidades privadas como es el Canal de Isabel II o los Teatros del Canal o alguna que otra actividad deportiva que hacemos en el Vallehermoso, siempre ha tenido muchísima aceptación no sé por qué dicen que no tiene aceptación. Otra cosa es que sea un modelo de fiestas que por lo que sea, a ustedes no les gusta, pero hablar en nombre de los 156.000 vecinos de Chamberí y decir que las fiestas de Chamberí no interesan a nadie me parece un poco gratuito. En cuanto a lo que hablamos del recinto ferial, yo me remito a lo que ha pasado en los últimos años, tanto en el 2009 como en el 2010, el concurso quedó desierto, en el 2011 hablamos con los feriantes de nuevo y no quisieron saber nada del concurso y, por otro lado, es evidente que la Junta Municipal no puede afrontar, y en esto estamos de acuerdo con el Portavoz de UPyD, el gasto que supone la instalación y el mantenimiento del recinto ferial, que no tiene nada que ver el gasto con las cifras que ha dado el Portavoz del PSOE, se lo aseguro que supone un gasto importante y la situación económica no está para que nos gastemos el dinero de todos los madrileños en pagar recintos feriales a los feriantes; estamos en una situación en la que no vamos a poder mantener el recinto ferial por la situación económica que atravesamos y la prioridad en el gasto público municipal que nos obliga a dirigir nuestros esfuerzos a la atención social y al mantenimiento de los servicios ya existentes. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal PSOE, con los votos a favor de los Grupos Municipales PSOE (6 votos), Izquierda Unida (3 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos).

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que la Junta Municipal de Chamberí inste al área de limpieza a que proceda de inmediato a retirar las pintadas fascistas de la estatua de D. Francisco Largo Caballero situada en el Paseo de la Castellana, frente a los Nuevos Ministerios.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. de la Fuente para presentar la propuesta.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, como muchos saben, la estatua de Largo Caballero está situada en el Paseo de la Castellana, entre Nuevos Ministerios y la Plaza de San Juan de la Cruz. Desde hace ya por lo menos dos meses, se realizaron a ambos lados del pedestal unas pintadas fascistas con plantilla en la que figura: “Caídos de la Legión Cóndor. Presentes” y una esvástica. La infame Legión Cóndor, recordemos, es la que bombardeó Guernika y la que causó tanta desgracia y tanta muerte en este país. El hecho de que estas pintadas se encuentren en la estatua de un Presidente de la

República, de un insigne socialista y un insigne sindicalista, a la puerta de los Nuevos Ministerios, una zona muy transitada no sólo por los vecinos del distrito sino por el turismo en general; el que haya este tipo de pintadas y nadie haga nada al respecto, yo no considero que no tendría que venir aquí a decirlo, deben ser los propios servicios municipales los que al verlo lo retiraran. No es una pintada cualquiera en un sitio cualquiera, es una pintada muy ofensiva y en un sitio que resulta muy ofensivo, aparte de dar una imagen del distrito y de la ciudad, deleznable. Yo confiaba en que, cuando hubiéramos llegado aquí, se hubiera instado ya al Área correspondiente y se hubieran limpiado las pintadas y asunto terminado pero, no, he comprobado esta mañana que allí continúan las pintadas. Esperemos que se haga lo más urgentemente posible para limpiar estas pintadas.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Hay quien ha manifestado en varias ocasiones que los graffiti lejos de ser un acto vandálico, son una manifestación de arte.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Si a usted le parece una esvástica una manifestación de arte...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por favor, está en el uso de la palabra el Portavoz del grupo Popular ¿pueden respetar los turnos?

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Nosotros, que nos hemos manifestado siempre tajantemente, clara y tajantemente, en contra de los graffiti, no podemos por menos que estar de acuerdo con usted en la necesidad de la supresión de estas pintadas y de todas las pintadas que puedan afectar al patrimonio urbano de la ciudad, todas, absolutamente todas, todas las pintadas que afectan al patrimonio de los ciudadanos, deben ser eliminadas, es decir, las fascistas, las comunistas, las de ultraizquierda, las de ultraderecha, es decir todas y ahí nos van a encontrar siempre. Lo que pasa es que ustedes suelen poner el colador, es decir las que están en nuestro lado sí, las otras no. Nuestra posición es que el mobiliario urbano tiene que ser respetado siempre y en toda ocasión, por todos y, evidentemente, van a encontrar nuestro apoyo a la retirada de esas pintadas. Desde este punto de vista, nosotros le proponemos la siguiente transaccional:

“Instar al Ministerio de Trabajo, que es el competente en el ámbito, para que realice la limpieza de la estatua de D. Francisco Largo Caballero y elimine todas las pintadas que están en la estatua.”

Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La estatua no está dentro del Ministerio, si lo hemos traído aquí es precisamente porque la estatua se encuentra en el Paseo de la Castellana, en mitad de la calle, no está dentro del recinto de los Ministerios, pero bueno, si ustedes consideran que la estatua es perteneciente al Ministerio de Trabajo en vez de al Ayuntamiento, no tenemos ningún problema en aceptar la transaccional. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nos parece bien la proposición, nos parece bien la transaccional, y esperamos que se retiren las pintadas cuanto antes. Lo que no nos parece bien es discutir como hemos discutido, perdónenme, por una chuminada; esto no se tenía que discutir, se tenía que haber quitado en el momento en que se hicieran y se acabó, discutir si uno es de Largo Caballero o Caballero el Largo, da exactamente igual, no hay derecho a estropear el mobiliario urbano, pero es que no merece la pena discutir por esto, elevar el tono del debate para esto no merece la pena. Estamos a favor de la proposición y a favor de la transaccional. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Carmen Jorquera.

D.ª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Me congratulo de que haya una transaccional, pero no puedo dejar de decir que estoy absolutamente perpleja y, además, es que discrepo con lo que ha dicho el Portavoz de UPyD. A mí no me parece una tontería, me parece una cosa bastante importante, a mí me afecta a la vista, hay un graffiti con una esvástica, en Alemania esto está penado, está prohibido; estoy de acuerdo en el sentido de que, cuando esta proposición se realizó, no se tenía que haber ni siquiera discutido aquí, se tenía que haber traído la transaccional hecha. Evidentemente, el debate se ha producido por las intervenciones que ha habido, por la intervención del Portavoz del PP, a mí esto me ofende como persona, no como miembro de un Partido Político, me ofende esto y otro tipo de pintadas. Por tanto, insisto en que esto ni siquiera se tenía que haber traído

aquí y a discutirlo, pero es que, además, voy a dar un apunte más: cuando el Grupo se reunió y me tocó a mí contestar a esto, pensé que ni siquiera la iba a tener que contestar, pensaba que se iba a aceptar. También quise ver quién había hecho la estatua, bueno, para documentarme, bien, pues lo dejo sobre la mesa para que tengamos en cuenta que es patrimonio, es patrimonio de la ciudad, lo digo por el hecho de que si a alguien le hiere la sensibilidad, esta estatua es obra de un escultor llamado José Noja, es un escultor con mucha relevancia en lo que es la escultura pública y fue el primero en crear la escultura al aire libre, con lo cual, aunque sólo fuera por eso, esto ni siquiera se tendría que haber discutido en este Pleno. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Es evidente que nadie ha entrado aquí a glosar la figura de Largo Caballero ni en un sentido ni en otro. Es evidente que la postura de este Grupo Municipal es, ha sido y será la de estar en contra de todos los graffiti, todos los graffiti. Y es evidente que el rechazo a la esvástica, no tenemos ningún problema en rechazar la esvástica, ninguno, en rechazar el nacionalsocialismo, el partido nazi, el fascismo, cualquier cosa de este tipo también, el comunismo, también. Gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, con la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente tenor literal:

“Instar al Área de Gobierno de Coordinación Institucional del Ayuntamiento de Madrid para que se dirija al Ministerio de Trabajo, responsable de la estatua de D. Francisco Largo Caballero, sita en el Paseo de la Castellana, al objeto de limpiar todas las pintadas que tiene la citada estatua”.

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que la Junta Municipal de Chamberí debido a los recortes en los recursos a las Asociaciones de Mujeres dedicadas a la igualdad de género y prevención de la violencia, que les dificultan sus funciones informativas, de asesoramiento y reducen su capacidad de acción, solicite que se inste al órgano correspondiente el impulso de políticas y servicios de prevención de violencia de género y apoyo a las víctimas una vez que se ha conocido el dato de la alta tasa de mujeres maltratadas que solicitan ayuda de los servicios municipales sin haber presentado denuncia.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Me gustaría dejar constancia que esta proposición la hemos elaborado entre el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida pero por problemas de coordinación...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿Pero quién la ha presentado?

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros, sólo queríamos dejar constancia. Esta proposición la hemos elaborado basándonos en que recientemente se ha conocido la existencia de una tasa que alcanza al 40 por ciento de mujeres que ha pedido ayuda a los servicios municipales de Madrid sin haber puesto denuncia, entre las cuales hay una mayoría, un 70 por ciento más o menos, que pidió asistencia social como por ejemplo, ayudas económicas, escolares, pisos protegidos, etc.; pero también existe, un alto número, que solicitó ayuda psicológica y Chamberí está entre los barrios que más ayuda de este tipo ha demandado. Recientemente, ya sabemos que desde las distintas organizaciones de mujeres se viene denunciando el retroceso de la conquista en la igualdad, sobre todo en lo que se refiere al último año, debido a los recortes institucionales y a la reducción en subvenciones. Además, aparte de esto, las medidas de recortes han afectado también a muchos servicios públicos que iban dirigidos a hacer posible la incorporación de las mujeres al mercado laboral, con lo que se está potenciando la permanencia de las mujeres al ámbito doméstico, lo cual impide su capacidad a la hora de participar en la vida pública y esto afecta y aumenta una situación de discriminación. Teniendo en cuenta además el alto grado de paro que sufren las mujeres, lo cual además, si tenemos en cuenta que están siendo desplazadas al ámbito doméstico, implica que muchas mujeres se estén quedando sin capacidad económica y recurren a ámbitos laborales que no reciben aportaciones económicas, pues dependen de los maridos y las que se encuentran en situación de maltrato acaban aguantando, más en los casos que tienen hijos. Entonces, queremos poner de manifiesto esta evidencia, la relación entre los recortes que se están llevando a cabo, tanto en prevención, atención y todo lo relacionado con la violencia de género como, por ejemplo, el desplome de servicios tipo teléfonos de información y asesoramiento jurídico a las víctimas como el número de denuncias que se ponen, etc., resulta bastante llamativo el hecho de que las 45 mujeres muertas el año pasado, de ellas, sólo el 5 por ciento habían puesto denuncia y sólo un 40 por ciento de las mujeres que sufren maltrato acuden a los servicios sociales, con lo cual es una situación que, entendemos, está dejando desprotegidas a las mujeres que sufren situaciones de violencia de género.

En cuanto a los recortes en política social, afectan a los servicios de información a la mujer, de este modo las políticas de igualdad, de asesoramiento a las víctimas, con lo cual, difícilmente aumentará el número de denuncias por parte de las mujeres y también de su entorno si se carece de medidas de apoyo. Por ello, entendemos que es necesario mantener los recursos sociales y de apoyo de las administraciones que se disponen para atender a estos casos, ya que la denuncia por parte de la víctima resulta fundamental para poder activar los mecanismos de protección, policiales y judiciales, y así, entendemos que resulta imprescindible fortalecer los centros de asistencia, aunque podemos entender que se atraviesa un difícil momento económico, pero es indudable que estas ayudas de asistencia son fundamentales para que las mujeres puedan salir de este círculo de violencia y suponen un factor clave para evitar los casos de violencia de género. En primer lugar, para que las mujeres que lo sufren den el paso inicial, pero también para que lo den en situación de seguridad. De esta manera, las instituciones y el entorno, entre los que nos incluimos nosotros, tenemos que trabajar para fortalecer a las víctimas y para que rompan con esta situación de violencia, por lo cual entendemos que los centros de información de la mujer y las asociaciones de mujeres desempeñan un papel fundamental, como ya he comentado. Es así, los recortes en los recursos para la lucha contra la violencia de género, como la falta de subvenciones a las asociaciones, que es lo que queremos poner de manifiesto, que se dedican a la igualdad, así como las que se dedican a fomentar el pleno empleo de las mujeres, la prevención contra la violencia, pues pueden dar al traste con todo lo que nos ha costado conseguir en los últimos años o, incluso, en las últimas décadas y, además, entendemos que no hay lugar a dudas en que la igualdad real y efectiva supone adquirir compromisos que impliquen a todas las instituciones, siendo la única forma en que se puede conseguir este objetivo, que es poniendo en marcha políticas y actuaciones que deben estar respaldadas por los recursos públicos.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Sra. González.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Popular no puede estar más de acuerdo con ustedes en calificar como una lacra la violencia de género y coloca a quienes la practican al margen de la sociedad o así debería ser. Entendemos, por otro lado, que la violencia de género es el máximo exponente de las desigualdades entre hombres y mujeres y, desde el Ayuntamiento, se están poniendo en marcha diferentes recursos para dar respuesta a la violencia de género entendiendo que las líneas de trabajo no sólo deben ir en el sentido de fortalecer a las víctimas o darles la atención que necesitan, sino que también debemos basarnos en la prevención de la violencia de género, porque si no existiera la violencia de género, no tendríamos que atender a las víctimas;

entonces, entiendo que antes que la atención, está la prevención y, en este sentido, el ámbito educativo consideramos que es fundamental; así, desde la educación se tienen que transmitir los valores del respeto a la dignidad y a la igualdad entre hombres y mujeres y, por ello, se están desarrollando diferentes programas en colaboración con los institutos y los colegios del distrito de Chamberí a través de la puesta en marcha de la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid que, como ustedes saben, abarca del año 2011 al 2015. En este sentido, se está dando medidas preventivas tanto a la educación primaria como a la educación secundaria. Entiendo siempre que estamos hablando del distrito de Chamberí; se está formando también a los profesores, en diferentes sesiones, de asesoramiento técnico y se están realizando actividades de talleres, teatros, cuestionarios o planteamientos para que los jóvenes vayan asimilando estos conceptos de derecho a la igualdad y de respeto entre unos y otros. Por lo que se refiere al distrito de Chamberí, el Centro de Igualdad, María Zambrano, ofrece una programación propia relacionada con la prevención de la violencia de género, así como atención individualizada a las mujeres en los ámbitos laborales, psicológicos, jurídicos y todos aquellos aspectos relacionados con la violencia de género.

Por lo que se refiere a la atención a las víctimas, fundamentalmente, lo que se realiza desde el Área es una función de atención desde la red municipal de atención a víctimas de violencia de género y poniendo en marcha los dispositivos de atención especializada y, en este caso, se centran en otro tipo de violencia que es la explotación sexual. Entendiendo que lo que se está realizando es lo que ustedes solicitan, que es que se pongan en marcha actuaciones para la prevención de la violencia de género, vamos a votar en contra de esta proposición.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- En primer lugar, no entiendo por qué centran tanto la prevención en los colegios, que me parece bien, que estamos totalmente de acuerdo en que es uno de los ámbitos en los que se debe actuar, pero parece que ustedes dan a entender que es el único; nosotros lo que estamos en esta proposición, concretamente, son los recortes que se le han hecho a las subvenciones de las asociaciones, y las asociaciones también tienen una gran labor en esta prevención mediante campañas, también colaboran en lo que es la concienciación social, no sólo en los colegios, no sólo los niños tienen que ser educados en este ámbito, esto por un lado. Por otro lado, claro que nos referimos a Chamberí, además usted ha nombrado el Centro de María Zambrano, es que es una de las asociaciones que ponen de manifiesto el hecho de que se les hayan reducido las subvenciones. Nos referimos a

Chamberí, pero nos referimos en general al hecho de que se haya recortado, más de un 20 por ciento, las ayudas a este tipo de asociaciones. Entonces, no entiendo por qué el hecho de instar a las instituciones pertinentes este malestar que nosotros estamos intentando transmitir que es nuestra posición en contra de estos recortes y, además, teniendo en cuenta que dentro de dos días es el día de la Mujer Trabajadora, queríamos poner sobre la mesa, aunque fuera llegar a un acuerdo de mínimos, pues sensibilizarnos con este tema.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. de Paz, Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Creo que en esta proposición ha habido un problema semántico, que parece una tontería, pero es muy importante, cuando se plantea al Grupo Popular que se inste al órgano correspondiente al impulso de políticas y servicios, lo van a tomar como un menoscabo de la acción que ya están haciendo. Yo lo hubiera hecho como un reforzamiento de las labores que se hacen porque, es cierto que se están haciendo muchas cosas, es cierto que hay que reconocer la labor que están haciendo las instituciones públicas pero en esta cuestión, concretamente, lo que yo entiendo es un reconocimiento a las instituciones no públicas a las asociaciones de mujeres que les faltan, por desgracia, los fondos; yo lo hubiera planteado así, de esa manera, seguramente, hubiéramos llegado a un acuerdo desde el principio, porque creo que el tema está muy claro y estamos hablando de lo mismo, evidentemente, el Partido Popular nos va a contestar las labores que hace el Equipo de Gobierno, sólo faltaba que no hiciera nada, claro que hace muchas cosas y es cierto lo que han dicho que más vale prevenir que curar porque en la prevención está el valor implícito de la educación, desde niño, en este tema, eso es cierto y hay que reconocer que, dentro de la gravedad económica, se hacen un montón de labores en este tema pero yo lo hubiera planteado así, como un reforzamiento o un refuerzo a este tipo de políticas, nosotros lo vamos a apoyar sin reservas, no vamos a plantear ningún *pero*. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista, Sra. Ruipérez.

D.^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bien, como ha dicho Ester, la proposición la hemos planteado entre los dos Grupos y no puedo por menos que estar completamente de acuerdo en todo, aunque también esto de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho la Sra. Blanco. Claro que se debe hacer prevención, no traíamos eso pero estamos de acuerdo y estamos tan de acuerdo que creo que lo propusimos una vez y aquí nos lo tumbaron, lo que pasa que mientras la prevención hace efecto, están pasando cosas y, entonces, habría que hacer alguna otra cosa más.

Como bien decía el Sr. de Paz, efectivamente, esto sería un reconocimiento a que determinados recortes, tal vez, deberían pensárselo en hacerlos, porque cumplen una función muy importante en cuanto a información, el asunto es que no está dando resultado; hace poco venía una noticia en el periódico de que hay un porcentaje de gente que no presenta denuncia pero sí va a solicitar ayudas a los Servicios Sociales, esta gente, naturalmente, no se ha enterado que para recibir una protección buena necesita presentar la denuncia y eso lo pueden hacer muy bien las asociaciones de mujeres que, tal vez, a esas mismas mujeres, les sea más fácil acercarse a ellas que acercarse a la Administración a preguntar, entonces, por supuesto, vamos a votar a favor, pero yo creo que se lo deberían pensar.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Sra. González.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Estando todos de acuerdo en lo fundamental, estamos votando una proposición en el distrito de Chamberí, la lectura que yo he hecho de su proposición mezclaba, a mi modo de ver, tres cosas diferentes: por un lado, subvenciones a asociaciones (ha habido un recorte en todas las subvenciones a las asociaciones), unas hacen un tipo de labor social y otras, otro, pero el recorte ha sido para todas. La unión que ya habíamos comentado entre la violencia de género y la desigualdad entre hombres y mujeres, que no podemos estar más de acuerdo en los planteamientos y, por otro lado, la reciente aparición de unos datos estadísticos, pero estos datos, ustedes, no aportan ningún tipo de dato que refiera al distrito de Chamberí; los datos que se refieren al distrito de Chamberí, en cuanto a atención a personas que han sido objeto de violencia de género es que en el año 2012 fueron atendidas, en el total de los servicios de atención de víctimas de violencia doméstica, un total de 1.188 mujeres en el total de la ciudad de Madrid, de las cuales 18 procedían del distrito de Chamberí, es decir, un 1'5 por ciento; de los 1.655 expedientes que se derivaron del punto coordinador, de órdenes de protección, al punto municipal, 36 procedían de mujeres residentes en el distrito, un 2'18 por ciento; debería ser cero, por supuesto, pero aprobar una proposición que insta a que se continúe haciendo lo que ya se está haciendo y lo que se ha venido haciendo. En cuanto a las asociaciones que se circunscriben al distrito de Chamberí, decir que lamentamos que tan solo una de ellas se haya presentado al Consejo Territorial.

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal I.U., con los votos a favor de los Grupos Municipales Izquierda Unida (3 votos), PSOE (6 votos), y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos).

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a que Ante el progresivo deterioro que presentan las instalaciones de la Plaza del Conde del Valle de Suchil, se propone instar al órgano competente a que se proceda a limpiar de pintadas dicha plaza, así como a la reparación de los bancos , jardineras y vallas que se encuentren en mal estado.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Queremos en primer lugar felicitar a los nuevos, que tengan una labor lo más fructífera posible. Como siempre solemos empezar con un refrán, el refrán es “gente parada, malos pensamientos”, a propósito de las pintadas, como ha adelantado anteriormente el Sr. Victoriano, a lo mejor tenemos éxito en esta y, aprovecho para meter una pequeña cuña, porque al hilo de esta proposición, no la pensábamos presentar en el Pleno, pensábamos esperarnos al próximo Consejo de Seguridad pero como no nos consta que se vaya a hacer el Consejo de Seguridad antes de que acabe marzo, pues hemos decidido incluirla en este Pleno; aprovecho para lanzarlo al Secretario si tenemos pensado hacer un Consejo de Seguridad en fechas próximas.

Yo separaría en el caso de nuestra proposición y de la anterior, de Izquierda Unida, dos temas con el tema de las pintadas, uno es el arte que en algunos sitios son muy bonitos y dignos de ver, muchos comercios lo están empleando. No creemos que sea achacable al cien por cien en este caso, a la plaza del Conde de Valle de Suchil, a la falta de interés o a una desidia de Ayuntamiento, no lo creemos y así lo hacemos constar; es cierto que la partida de limpieza, la partida de Medio Ambiente, es de las primeras que se tocó y tarde o temprano, lógicamente, tienen que sentirse los efectos del retoque económico, más bien creemos que es un tema recurrente, que es un tema molesto, que es un tema que, periódicamente, va recorriendo ciertos barrios. En este caso concreto, no es arte, son pintadas, son firmas que, muchas veces, son de bandas en las que se reconocen zonas de influencia o fronteras de distrito, eso sí sería interesante que lo estudiara la Policía Municipal para saber quién puede estar detrás del tema; hace dos Consejos de Seguridad, el Suboficial de la Policía Municipal me ha reconocido que tienen estudios más que avanzados de fotografías de gente que se dedica a esto, a poner firmas y a delimitar zonas de influencia de bandas; bandas que posiblemente no sean muy peligrosas pero que siempre es interesante tenerlas controladas, sería muy interesante preguntar al Suboficial sobre qué opina de este tema. Independientemente de eso, el estado de la Plaza del Conde del Valle de Suchil es malo, están degradadas las jardineras por pintadas, hay una declaración romántica en el suelo, los bancos están en bastante mal estado,

las papeleras... como hicimos ya hace unos cuantos Plenos, hicimos una proposición para reorganizar la Plaza de Chamberí (que, por cierto, se ha hecho hace muy poco) y proponemos prácticamente lo mismo sin proponer fechas y sin poner plazos, dejamos al criterio técnico la fecha y los métodos para realizar la limpieza. Gracias.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Yo creo que esta vez sí que va a estar satisfecho con mi respuesta porque en la anterior nos reprochaban el no haber actuado ya, bueno, pues en esta hemos actuado ya. La Junta Municipal ha visitado la zona y ha constatado que los elementos del mobiliario urbano están en una situación de desgaste normal para el uso y las inclemencias de los elementos atmosféricos sobre los elementos del mobiliario urbano, por tanto, en este punto no estamos de acuerdo sobre la necesidad de la reparación de bancos que usted plantea en su propuesta; no obstante, sí se ha localizado una cesta de papelera suelta y un cartel de perros inservible y se actuará en los próximos días para intentar solventar las deficiencias en las que esta actuación es necesaria. Asimismo, siguiendo con el elemento polémico del día, se han localizado las pintadas y se han incluido dentro de la programación de limpieza de las pintadas y graffiti existentes. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. de Paz.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala, pues tomamos nota y nos alegramos de que se hayan puesto en marcha estas iniciativas. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias, Sra. Presidenta. Bien, estamos a favor de la limpieza y el arreglo de todas las plazas y parques del distrito; esta sí se encuentra bastante mal y estamos a favor de toda medida que lleve a mejorarla. Volviendo a la polémica del día, como dice el compañero, no es lo mismo una esvástica que unas pintadas de unas firmas, entonces entendemos que puede haber cierta demora en la limpieza de este tipo de plazas, que se organice en la época de limpieza o incluso que, por temas presupuestarios, se retrase su limpieza, esto es un ejemplo claro de la diferencia entre una pintada que se tiene que retirar y la anterior, que requiere de urgencia para su retirada. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista, Sr. Rodríguez Becedas.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, yo me congratulo porque lo habéis aprobado, pero no me alegraría tanto, porque siempre me acuerdo de una propuesta que se aprobó aquí, era la iniciativa del Parque de Enrique Herreros. Como fue la primera iniciativa que me arrobasteis, me fui muy contento y, cada vez que paso por el parque y veo que no se ha hecho nada, me vengo abajo. Yo creo que en esta Junta,- la Junta es importante, es un órgano de representación y tenemos que ser serios- se aprueba algo y se tiene que cumplir. También le digo al compañero de Izquierda Unida que no de pie a que haya ninguna demora, porque dicen “en los próximos días” y pueden ser cientos de días. La propuesta del Parque de Enrique Herreros se aprobó en enero de 2012 -15 meses- además esto me lo propuso una vecina y cuando dije que me lo habían aprobado y les dije que me comentaran cuando lo arreglaran, ya no me dicen nada. Por supuesto apoyamos la iniciativa, muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- El Sr. Rodríguez adelanta mi decisión de voto pero yo no me he pronunciado. Lo que he dicho es que el Sr. de Paz estaría satisfecho porque nosotros hemos actuado ya, consideramos que el estado de la plaza del Conde de Valle Suchil, en ningún caso consideramos que el estado sea el estado que refleja la proposición de UPyD, aprobamos, apoyamos y decidimos actuaciones concretas como es reparar una papelera, como es quitar las pintadas y como es quitar la valla del perro deteriorada. Sobre el asunto polémico, no es un tema de quién hace la pintada y cómo la hace, es un tema de respeto hacia el mobiliario de la ciudad, que es patrimonio de todos los ciudadanos y que es un tema de competencias, si lo circunscribimos a esos términos estamos de acuerdo, entonces, no intente buscar una polémica absurda conmigo en el sentido de que nosotros pretendemos que una esvástica esté en la estatua de Largo Caballero durante más o menos tiempo, no, no es eso, es un tema de competencias. Nosotros no nos podemos poner a quitar pintadas, el Ayuntamiento no se puede poner a quitar pintadas de la estatua de Largo Caballero, pero estamos hablando de un tema de respeto, en todo caso y siempre, por el mobiliario urbano que es patrimonio de todos los ciudadanos y por otro, un tema de competencias, si respetamos esos dos ámbitos creo que estamos de acuerdo y no busque una polémica que no tiene ni pies ni cabeza.

Se aprueba, por unanimidad.

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a que el Pleno de la Junta de Chamberí acuerde realizar las siguientes obras en la calle Vargas, según estudio

realizado por el Grupo Municipal UPyD: Se recomienda ampliar el ancho de acera de 1,1 m. que tiene en la actualidad en ambos lados a 1,3 m. y a 1.68m., de acuerdo con la figura y se insta al área a que en base a la normativa específica de accesibilidad para minusválidos y al Plan General y de acuerdo con la documentación aportada, a la mejora del trazado en la calle Vargas, con dos soluciones de bajo coste: a) Aumento del ancho de aceras de acuerdo con la sección 1, en página siguiente.b) Poner a nivel la zona asfalta, con pavimentación peatonal, si bien permitiendo el acceso de vehículos para aparcar, de manera que sería prioritario para peatones. Opcionalmente: c) Uso de sistemas inteligentes para el tramo de 106,64 que advierten a los conductores de la existencia de una plaza de libre de aparcamiento manera que se evitaría pasar a los vehículos por esa calle. d) Para minimizar la entrada y salida del garaje, que está a 20 metros de José Abascal, dejar de doble sentido el último tramo y quitar las plazas de aparcamiento que correspondan.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Vamos a modificar en esta propuesta dos temas: suprimimos la opción d) y, después, respecto al ancho de las aceras (de 1'3 y 1'68) para ser equitativos, vamos a ponerlas de 1'49 cada una, porque no tiene mucho sentido priorizar una en contra de la otra; y el resto ya paso a explicar el porqué. Al hacer una visita hemos podido ver que hay excrementos caninos, que las sillas de ruedas no tienen suficiente espacio como para poder entrar en ninguna de las aceras; en los bordillos no hay ningún rebaje, con lo cual los minusválidos no pueden cruzar la acera en condiciones normales, tampoco se puede salir de los portales en condiciones normales porque los bordillos impiden o necesitan ayuda de otras personas para poder bajarlos y, por último, hay detalles como que en las esquinas, las aceras deberían tener la pavimentación adecuada para invidentes, tampoco la tienen. Bueno, esto son detalles que el área técnica debería ir estudiando, nosotros simplemente nos hemos limitado a hacer una especie de esbozo, porque esto no es un estudio de la mejora, de cómo se podría plantear y el porqué también proponemos, como es una calle muy corta (de 106 metros), proponemos un estilo que se parecería mucho al de la calle Arenal, que es hacerla peatonal, pero permitir que los coches puedan aparcar. Hay unos sistemas que son, en algunas ciudades ya existen, que lo que hace es que la inicio de la calle, un vehículo que está buscando aparcamiento, al inicio de la calle sabe si en esa calle hay algún aparcamiento libre o no, y en el caso de una calle tan corta –sin ánimo de favorecer a unas calles en perjuicio de otras- sí se podría estudiar este planteamiento innovador que facilitaría mucho el paso peatonal por esa calle. Este es el espíritu de la proposición, gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. la propuesta que presenta el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, la valoramos mucho desde el Grupo Municipal Popular, por el estudio que aportan y por el esfuerzo que han demostrado a la hora de recabar sus datos, de hacer sus cálculos y de elaborar una propuesta con contenido; cierto es que ustedes ya han manifestado un interés por la calle Vargas en otras ocasiones, me parece un interés muy loable, siendo una calle tan pequeña, tan corta y yo añadiría que tan poco transitada. Le pregunto qué tipo de vínculo afectivo, sentimental tienen con esta calle, porque me parece que en el distrito de Chamberí hay calles, avenidas, plazas, de distinto porte, tamaño y longitud y que se han ido ustedes a quejar de manera reiterada en dos o tres plenos, en una calle de longitud bastante limitada, con bastantes carencias, que nosotros hemos reconocido en todo momento, y que no entendemos cuál es ese interés que tienen tan especial en esta calle. Además, proponen una serie de iniciativas muy novedosas en su proposición como el rebaje de las aceras, el sistema de aparcamiento inteligente... a mí me parece muy bien, muy trabajado y, como digo, lo ponemos en valor y reconocemos este esfuerzo. Lo que ha hecho falta dentro de este proyecto, que es como un proyecto de obra, es la memoria económica; me gustaría saber cuánto creen ustedes que cuesta poner una calle, que tiene muchas carencias y que reconocemos que tiene esas carencias, igual que la calle Arenal, que es una de las calles más transitadas y principales de Madrid, porque es una calle histórica, porque pasan miles de turistas por ahí... ¿cuánto cuesta poner la calle Vargas como la calle Arenal, como la Plaza Mayor, como la Gran Vía o como el Paseo de la Castellana? díganoslo, porque creemos que dentro de su propuesta falta ese pequeño detalle, porque a nosotros también nos gustaría tener todas las calles perfectas, nos gustaría pero hay que ser conscientes de cuál es la situación actual. Nada más, muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Nosotros no tenemos ninguna relación afectiva con ningún vecino, ni son familiares ni nada, son los vecinos del número 3 y 5, no me sé ni los nombres, o sea que imagínese el grado de afectividad; y respecto al presupuesto y todo el tema ejecutivo, hombre, se lo podemos hacer pero, digo yo, para eso está el área técnica, es una obra realmente sencilla, aumentar un poco las aceras es algo que dos peones de obra a lo mejor en un mes se lo

han hecho, pero si usted dice que esto es una barbaridad económica... después, no me gusta que diga que porque sea una calle pequeña no tiene la importancia de la calle Arenal, aquí somos el barrio de Chamberí y todas las calles tienen su importancia y cada una con sus problemas, José Abascal porque tiene un tráfico insoportable y esta calle porque no se puede ir en silla de minusválidos y nosotros estamos aquí para favorecer y apoyar a todas las calles de Madrid; si usted me dice que esta calle la consideramos muy pequeña, qué hacemos, ¿la borramos del mapa y ya no vale?, hacemos una segregación y la dejamos fuera del distrito de Chamberí porque no cumple, porque es muy pequeña, es que no tiene ningún sentido lo que está diciendo; si me dice que le haga el presupuesto, se lo hacemos, pero ya me parece mucho pedir, muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, primero agradecer al Grupo de UPyD su insistencia en la calle Vargas pese a las largas que les han dado hasta ahora. Supongo que con este informe se habrán sentido como con un fax en toda la boca; hace un par de plenos nos dijeron ustedes que la calle Vargas no tenía arreglo, que habían hecho estudios, informes municipales que decían que era completamente inviable modificarla, manteniendo los servicios actuales, bueno, pues aquí tienen ustedes un arreglo, espero que vayan al Técnico correspondiente y le digan que aquel informe que decía que no se podía hacer nada en la calle Vargas, que lo vaya revisando de nuevo, porque parece ser que sí se puede hacer algo en la calle Vargas. A nosotros nos parece que los arreglos que se proponen para la calle Vargas son perfectos, son ideales, justo para cumplir las necesidades de los vecinos que, aunque tengan la desgracia de vivir en una calle pequeña, sigue siendo una calle del distrito y tienen las mismas necesidades que los vecinos de la calle Arenal; por eso, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a votar a favor de esta proposición. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D.ª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Primero, felicitar a José Ángel Baeza por el informe, recuerdo perfectamente el Pleno en el que se presentó la proposición en relación con la calle Vargas y, por parte del Grupo Popular dijo que había que mojarse, de hecho yo también dije que la proposición no decía prácticamente nada de lo que había que decir, con lo cual yo les felicito por presentar la proposición y hacer el estudio; por nuestra parte la vamos a aprobar y además por un motivo: en primer lugar, yo no creo que la proposición sea reiterativa porque

evidentemente tiene el sentido que tiene, es decir, se trajo una proposición que parecía incompleta y han presentado una proposición con unas propuestas para estudio, no para que se tomen en cuenta una por una; en segundo lugar, porque yo creo que uno de nuestros objetivos, entiendo, como miembros de Partidos Políticos, es atender a las reclamaciones que hacen los vecinos, independientemente, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, si se trata de la calle Arenal o de una calle con 3 ó 4 portales como la calle Vargas. Si un vecino pide que se haga un estudio y se eleve al Pleno de la Junta, nuestro deber es hacerlo independientemente de cuántas personas vivan ahí. En cuanto al contenido de la misma, yo desde luego no soy técnico en urbanismo, sí que entiendo que es una propuesta que está bien fundamentada, bien estudiada y, por tanto, como el objetivo de la misma es que se estudie por parte de los servicios competentes, por supuesto, por parte de nuestro Grupo se va a apoyar.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Señores de UPyD, de Izquierda Unida y del PSOE, el ejemplo de la calle Arenal no lo he puesto yo, lo ha puesto el señor de UPyD, entonces, comparar una vía de la máxima relevancia con una vía que es secundaria, pues, hombre, tiene sus inconvenientes. Lo que hemos dicho desde el Grupo Popular es que reconocemos las carencias y las necesidades de esa calle, nada más alejado que lo que han entendido, al parecer, desde el Grupo de Izquierda Unida. Les he preguntado el presupuesto, creo que no es un tema menor en las actuales circunstancias. Los Servicios Técnicos Municipales han hecho su trabajo, efectivamente, y han estudiado qué se puede hacer y qué no se puede hacer y lo que hace la proposición del Grupo de Unión, Progreso y Democracia es que esta Junta municipal *acuerde realizar* las obras que ellos proponen, eso es para que valoren antes de adoptar su decisión porque es, quitando las dos cositas que nos han dicho, que adoptemos y que aprobemos las obras que propone UPyD, que yo también he valorado el esfuerzo y se lo agradezco y les voy a decir una serie de cosas sobre las obras que propone realizar UPyD.

El ancho de acera que propone, la ubicación de las plazas de aparcamiento, la posibilidad de que pasen vehículos de emergencias, por ejemplo los bomberos, con el proyecto de UPyD es inviable y les voy a decir por qué: porque ellos proponen un carril de circulación de 2,4 metros y bomberos necesita 3,5 metros, entonces es inviable, es una razón técnica, es una razón real para su información; el ancho exigido por bomberos para que puedan circular sus vehículos de emergencias es de 3,5 metros en calles de un solo carril. El ancho mínimo libre de paso para peatones por normativa de accesibilidad es de 1,5 metros, por lo tanto, la propuesta que ustedes

presentan sigue sin cumplir la normativa. En cuanto al uso de sistemas inteligentes para aparcar nos parece fenomenal y que se hagan estudios sobre eso, pero seguro que la calle Vargas no sea el referente más adecuado para medir la rotación de vehículos en aparcamiento, ni respecto al barrio donde se encuentra, ni respecto al distrito de Chamberí, ni respecto a la ciudad de Madrid y, bueno, gracias a Dios que han decidido en el último momento quitar lo del tramo de 20 metros en doble sentido, porque es que iba a haber bastantes percances. Entonces, volviendo sobre la propuesta de UPyD, por todos estos motivos que yo le he expuesto, técnicamente, no es viable; valoramos mucho su esfuerzo y lo hemos reiterado, por tanto el fax en la boca para el técnico municipal, a lo mejor el fax se lo tiene que comer usted por no saber cuáles son las prescripciones técnicas que tienen que aplicarse en esta calle y que yo les he informado al respecto sobre ello. Por tanto, nosotros creemos que no es viable este proyecto y seguimos insistiendo en que, desde el Área de Vías Públicas para ver si es posible adoptar esta solución, parece que no, pues otra similar.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- En la proposición se propone el estudio por parte del Área y ustedes han puesto que acuerde realizar las siguientes obras, entonces, yo no le quito razón en cosas que dicen en base a lo que pone aquí, pero si es que está trascrita otra cosa, es que no estamos hablando de lo mismo

Se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD, con los votos a favor de los Grupos Municipales UPyD (2 votos), Izquierda Unida (3 votos) y PSOE (6 votos), y en contra del Grupo Municipal Popular (15 votos).

descanso

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

10º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de febrero de 2013.

Quedan enterados

11º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de febrero de 2013.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Es una simple pregunta. He visto que se amplía del 9 de febrero al 30 de abril, sobre el Teatro Galileo, lo que no me quedaba claro es si es una prórroga del contrato o si es un contrato nuevo, si pudieran informar, el expediente es el 107/2009/07344, es sobre lo del Teatro Galileo.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Yo le puedo contestar por escrito, pero sí le digo que esta continuidad del contrato está amparado por dos artículos del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No dudo de la legalidad, sólo era si podía informar y si aquí no puede y lo puede hacer por escrito o en otro momento, no hay ningún problema.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

12º.- ¿Puede la Sra. Concejala Presidente hacer una valoración de la respuesta, en forma de presentación de candidaturas, de las entidades ciudadana del Distrito a proceso electoral para la renovación de los representantes del Consejo Territorial de Chamberí?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En primer lugar, quiero felicitar a las cinco Asociaciones que se han presentado a las elecciones del Consejo Territorial del Distrito de Chamberí: Asociación Era para la Integración (Asociación de inmigrantes); AMPA Colegio Chamberí Hnos. Maristas (Asociación MM. PP. de alumnos); AMPA Colegio Blanca de Castilla (Asociación MM. PP. de alumnos); Asociación Grupo de Mayores de Telefónica (Asociación de mayores, jubilados y pensionistas) y la Asociación de Mujeres en Igualdad de Madrid (Asociación de mujeres). Todas estas Asociaciones concurren por primera vez a las elecciones del Consejo Territorial y desde ahora

les agradezco el trabajo que puedan realizar a favor de los vecinos de Chamberí.

En estos momentos, donde, con razón o sin razón, se está poniendo en tela de juicio la gestión pública y a los gestores públicos, que haya Asociaciones y Entidades que quieran participar en las instituciones municipales, aportando sus experiencias y recogiendo las inquietudes y quejas de sus asociados es muy encomiable. También quiero agradecer a las Asociaciones y Entidades que dejan el Consejo Territorial por su trabajo y dedicación a los problemas de Chamberí en estos años, en los que los trabajos del Consejo Territorial han dado sus frutos. En los Plenos de enero y febrero de este año he insistido en la necesidad de que todos los Grupos políticos animemos a las asociaciones y entidades a que se presentasen a las elecciones al Consejo Territorial. Tanto el Director General de Participación Ciudadana, como esta Concejalía Presidencia, nos hemos dirigido a las 48 Asociaciones y Entidades declaradas de utilidad pública municipal del Distrito de Chamberí animándoles a que participasen en el proceso electoral. Qué duda cabe que las Asociaciones son un factor fundamental para articular la participación ciudadana en las instituciones municipales. Me pregunta el Grupo Municipal Socialista sobre la valoración de la respuesta en forma de presentación de candidaturas. Reitero que tenemos que felicitar a las Asociaciones que se han presentado al proceso electoral y, aquellas que dejan el Consejo Territorial. Todas las Asociaciones y Entidades son necesarias y como todos ustedes saben, el día 11 de marzo de 2013 tendrán lugar las elecciones para el Consejo Territorial, que se realizarán, como siempre, en el Centro Cultural Galileo. Asimismo, estamos en el proceso de captación de los cuatro vecinos elegidos aleatoriamente y considero que en el mes de abril tendremos la oportunidad de convocar el Consejo Territorial donde tomarán posesión todos sus nuevos miembros. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias por darme la palabra, no por contestarme porque no me ha contestado a la pregunta; yo le pregunto su valoración, la valoración sobre un proceso de participación democrática por parte del Equipo de Gobierno merece una respuesta en términos políticos, también en términos cuantitativos, son 51 el número máximo de miembros que puede tener el Consejo Territorial y en Chamberí, la parte que corresponde a las entidades sociales, son 5. Si yo fuera el Concejel de este distrito, diría que tenemos un problema en cuanto al fomento de la participación, diría que lamento que haya sido tan inferior y más inferior que otros años, también lo diría; reconocería el error y el problema, al menos el problema; decirnos que se han presentado 5 entidades de todas las que eran posibles, pues es educado por su parte pero no deja de ser muy triste. Esto demuestra que este modelo está caduco, ¿no tendrá que ver con

que la gente que estaba ha comprobado la ineficacia de esos Consejos?, no tendrá que ver que, además de torcer la voluntad de la propia Dirección General de Participación, reduciendo a dos comisiones, en el mínimo posible para ver si el quórum podía ser razonable y se podía constituir, se han aburrido, ¿no será por eso?, ¿usted no se pregunta eso?, ¿usted no se pregunta cómo se presentan entidades, totalmente respetables, como la de Jubilados de Telefónica, con una vinculación a Chamberí que tiene que ver con que la sede de Telefónica estaba en Chamberí, pero sin ningún proyecto, mire su página web –porque supongo que se la habrá mirado- no tiene ningún proyecto, ninguna propuesta tiene que ver con el distrito de Chamberí, ¿no le preocupa a usted eso?.

En cualquier caso, las entidades que tienen tradición, residencia, de cualquier afinidad política, ideológica, sensibilidad, da igual, unas y otras, a usted no le parece increíble que asociaciones como “El Organillo”, como “Adelante”, no estén presentes, no tengan voluntad de estar en el Consejo ¿no le parece a usted raro, Sra. Concejala?, ¿no le parece grave?. Que sepan las cinco que se han apuntado que tienen un proceso de un mes, pero no sé para qué porque entran las cinco. A mí me parece que esto exige que nos lo hagamos todos mirar, y mira que soy generoso, y esto tiene que ver con que no quieren reconocer un problema, esto tiene que ver con que, al final, resulta que se cambió de un modelo que no era muy bueno ya, y crearon otro modelo que iba a ser magnífico, y éste, que es fastuoso, grandilocuente, falso, es un gran fracaso, yo les invito a que reflexionemos entre todos, porque si fuera sólo de Chamberí, sería una cuestión chamberilera, pero es que en Moncloa Aravaca se ha presentado una entidad, ¿le parece a usted normal?, que sólo una entidad haya querido presentarse, si les parece normal a ustedes, los datos son palmarios.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Insisto, agradecer el trabajo de las organizaciones que han formado parte del Consejo Territorial a lo largo de estos cinco últimos años en los que yo he tenido el honor de presidir este distrito. Creo que ha habido propuestas muy interesantes que se han debatido en el Consejo Territorial y que han llegado al Pleno del distrito; quiero felicitar a las asociaciones que ahora, por primera vez, van a formar parte en este Consejo Territorial y, Sr. Cruz, yo no voy a entrar a discutir ni a debatir con usted, ni a valorar la participación ciudadana, tiene un Concejal que lleva el título de participación ciudadana, a lo mejor es interesante que usted hable con él, pero yo sí le digo que mi experiencia es que en estos cinco años ha habido propuestas interesantes que se han debatido en el Consejo Territorial y que se han elevado al Pleno y algunas se han aprobado y han formado parte de cosas tan importantes como la Agenda 21; yo no puedo estar de acuerdo con usted en que quiera hacer tabla rasa de todos los órganos de participación que hay, que hay más o menos asociaciones, pues también hágaselo ver, porque en fin, hay asociaciones que han pertenecido a ese

órgano y que han dejado de pertenecer, y ahora, por circunstancias que a mí se me escapan han dado paso a otras pero yo niego la mayor, creo que los Consejos Territoriales han aportado cosas muy interesantes a este Pleno y a la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

13º.- ¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar la Sra. Concejala Presidente para intentar impedir la pérdida de oportunidades para obtener nuevos equipamientos públicos y residenciales que vengan a paliar las evidentes carencias de nuestro Distrito en ambos aspectos?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En el Pleno de 4 de diciembre de 2012, a preguntas del Grupo Municipal Socialista, di cuenta de los tres ejes fundamentales para el Distrito de Chamberí que queríamos que se tuviesen en cuenta para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Uno de estos ejes fundamentales era la obtención de nuevos equipamientos para el Distrito y en la contestación a la pregunta ya indicábamos que Chamberí es un Distrito muy céntrico y muy consolidado, donde la existencia de solares vacantes para la construcción de edificios dotacionales públicos (e incluso residenciales, con la excepción del edificio de nueve plantas que se está levantando en el Paseo de San Francisco de Sales nº 15) es nula y la única posibilidad de obtención de suelo para estos usos se encuentra dentro de los ámbitos de edificación remanente. En este sentido, en el Pleno de enero de 2013 y a pregunta del Grupo Municipal Socialista, se informó que la parcela A del APR 07.05 Palafox había sido adjudicada y el adjudicatario tenía la obligación de entregar al Ayuntamiento de Madrid, una vez construido el edificio, un local resultante para uso dotacional público, con una superficie total construida de 1.220 m², así como las 7 plazas de aparcamiento que le corresponden. Igualmente, en el Pleno de febrero de 2013 se informó sobre el APR 07.02 Metro Cuatro Caminos, con una superficie total de 42.401 m², que tiene como finalidad (cuando se apruebe definitivamente la modificación del Plan General en tramitación y se desarrolle mediante el correspondiente Plan Parcial) transformar los terrenos ocupados por Metro de Madrid S.A. en parcelas que estarán calificadas de residencial, dotacional, terciario, red viaria y zonas verdes.

En paralelo a estas operaciones urbanísticas, tenemos muchas esperanzas en finalizar el año que viene la instalación deportiva Vallehermoso. Cuando se finalizó el mandato 2007-2011 pudimos decir que se habían hecho

importantes incorporaciones de dotaciones públicas para el Distrito (Centro de Servicios Sociales, en C/ Pontevedra; Espacio para Jóvenes en C/ Raimundo Fernández Villaverde nº 2; Escuela Infantil Fernando el Católico; Oficina de Atención al Ciudadano en Av. Reina Victoria nº 7; Centro de Apoyo a Familias en C/ Rafael Calvo nº 8, pero creo que no debemos tirar la toalla y vamos a estar muy atentos a las oportunidades que puedan surgir. En conclusión, para cuando finalice este mandato en 2015 queremos haber aportado al Distrito los nuevos equipamientos públicos y residenciales a que hemos hecho referencia, así como aprovechar las oportunidades que puedan surgir. Muchas gracias.

Sr, Cruz, tiene la palabra.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Muchas gracias, Sra. Concejala. Yo le preguntaba que qué había hecho usted o qué va a hacer usted para intentar que no perdamos oportunidades, que me cuente usted qué ha hecho. Ya sabemos que con lo de Palafox no hizo nada de nada, si a usted le parece que perder una posibilidad de un espacio público, de un suelo público, para hacer una actuación totalmente pública no es una pérdida de oportunidad para Chamberí, pues no lo será. Yo le pregunté también, hace muy poco, sobre el edificio de Alberto Aguilera, 20, antigua Junta de Universidad, cuando deciden ustedes hacer algo, después no lo hacen y llegan a un principio de acuerdo con el Instituto Camoens que después se retira y ahí está el edificio tapiado y con bastante porquería alrededor, ¿qué ha hecho usted o va a hacer para que no se pierda como oportunidad para Chamberí?, esa es la pregunta, no que me diga usted que el Plan E consiguió la Escuela Infantil o que el Vallehermoso estará en el mes de no sé cuándo. No, quiero que me diga qué va a hacer usted con eso, porque resulta que figura entre los bienes que pretende vender el Ayuntamiento, o sea, un edificio público, importante de Chamberí, que hemos reivindicado históricamente como dotacional para un distrito carente, pues está en venta, ¿usted ha hecho algo?, usted no está aquí para controlarnos el horario y moverse para acá y para allá, no, usted está aquí para dirigir Chamberí, para defender a Chamberí, para proponer para Chamberí. ¿Va usted a hacer algo con los edificios del Taller de precisión del Centro de Artillería en Raimundo Fernández Villaverde, en esa manzana?, ¿va usted a hacer algo, sí o no?, porque sabrá usted que también está en venta. ¿tiene alguna idea usted?, ¿va a hacer algo o tampoco va a hacer nada?, porque para no hacer nada nos sale usted carísima. Haga usted algo y a ser posible, remando a favor de Chamberí. Usted ha dicho una cosa que es cierta, a medias, ha dicho que tenemos un distrito consolidado, pero hay oportunidades, oportunidades que hay que desarrollar en el Plan General que estamos abocados a él en breve. Hay oportunidades en las acciones del gobierno municipal si no se vende Alberto Aguilera, será una oportunidad; si se vende será una pérdida de oportunidad, por favor, haga algo.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Cruz, tiene usted toda la razón en que usted y yo estamos aquí para defender los intereses de todos los vecinos de Chamberí en todos los aspectos y los equipamientos son uno de los aspectos y estoy con usted en que yo voy a hacer todo el esfuerzo posible para intentar, como usted dice, aprovechar todas las oportunidades, tanto del Plan General como de cualquier oportunidad que se pueda presentar. También le digo que Chamberí no deja de ser uno de los 21 distritos de Madrid y que yo soy Concejala del Ayuntamiento de Madrid y voy a luchar por los vecinos de Chamberí, las oportunidades de los vecinos de Chamberí, pero voy a ser solidaria con el equipo de gobierno y todo lo que haga el equipo de gobierno en cuestión patrimonial tendrá mi respaldo como no puede ser de otra manera.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14º.- ¿Qué actuaciones han sido desarrolladas en el distrito de Chamberí a lo largo del año 2012 por el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el empleo de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres mejorando la responsabilidad necesaria para que sea una realidad la conciliación personal, laboral y familiar?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Bien, el Gobierno municipal viene mostrando una especial sensibilidad por el acceso de las mujeres al mercado laboral durante la crisis en la que estamos sumidos desde hace varios años; por ello, en concreto durante los años 2010 y 2012, ha desarrollado un plan especialmente destinado a ellas, el Plan Emplea Mujer, diseñado en colaboración con los principales agentes económicos. El cumplimiento de los objetivos de este plan, el Plan Emplea Mujer, finalizó el año pasado, así los resultados de la última encuesta de población activa correspondiente al cuarto trimestre del año 2012 reflejan, dentro de la gravedad general de la situación en la que nos encontramos, una tasa de paro inferior, para las mujeres madrileñas, en concreto un 19,41 por ciento, que para los hombres, que es de un 20,30 por ciento. Esto demuestra el acierto en la incorporación de planes especialmente diseñados para favorecer la empleabilidad de las mujeres y las políticas activas para el empleo del Ayuntamiento de Madrid. Este Plan de Emplea de Mujer, se encuentra dirigido a atender, de forma transversal y general, a mujeres de toda la ciudad y por ello, no se desarrollan planes específicos distrito por distrito sino generales para toda

la ciudad. Al amparo del Plan Emplea Mujer 2010 y 2012, se han realizado, entre otras actuaciones relacionadas con la conciliación laboral, personal y familiar, las siguientes: se ha orientado laboralmente a 29.564 mujeres desempleadas; se han impartido 617 cursos de formación para el empleo, el los que se han formado 4.552 mujeres; se han concedido 1.846 becas en ayuda al estudio a mujeres desempleadas; se han realizado 142 talleres de formación prelaboral en habilidades sociales y comunicativas en las que han participado 547 mujeres; se han desarrollado 2.592 acciones formativas en nuevas tecnologías de corta duración; 5.890 mujeres desempleadas han sido atendidas en programas de apoyo sociolaboral; se ha informado a 15.816 mujeres sobre las posibilidades de acceso a ludotecas y centros abiertos para niños para, de alguna manera, propiciar la conciliación; se ha creado una bolsa de empleo especial para mujeres mayores de 45 años, en concreto, se han inscrito 1.838 mujeres; se ha realizado un acompañamiento a 2.370 mujeres con baja formación en su incorporación al mercado laboral; se ha asesorado a cerca de 20.000 mujeres para apoyarlas en la creación de empresas; se ha realizado una campaña de sensibilización en pequeñas y medianas empresas de menos de 25 trabajadores, microempresas y empresas de la economía social, para promover la inserción laboral de mujeres en busca de su primer empleo; se ha contactado, en concreto, con más de 2.205 empresas para facilitar la inserción de la mujer parada de larga duración mediante la cobertura de las vacantes, lo que son las vacantes temporales, informándoles especialmente de los incentivos económicos; 113 encuentros con empresas para debatir dificultades de contratación de mujeres y han asistido 1.580 empresas; en 2013, la Agencia para el Empleo va a seguir apostando por esta línea de trabajo, colaborando con el Área de Familia y Servicios Sociales, en la estrategia por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad. Por otro lado, la Dirección General de Igualdad mantiene el apoyo a las políticas de igualdad y conciliación de las empresas de la ciudad de Madrid, a través de su servicio de atención personalizada para la realización de programas de conciliación y asesoramiento en planes de igualdad, dirigidos a pymes denominado Servicio Concilia a Domicilio en Madrid. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir.

15^o.- ¿Considera la Presidenta de la Junta que en el ámbito de esta Junta Municipal existen entornos territoriales diferenciados o actividades económicas susceptibles de beneficiarse de la política emprendedora del Equipo de gobierno municipal?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias, Sra. Presidenta. En realidad queremos saber si se pretende crear algún tipo de zona franca de industrias creativas culturales, del tipo que se han creado en el Barrio de las Letras y de las que se pretenden crear en Chueca, Latina y Huertas, y si se va a hacer algo en el distrito de Chamberí, si se va a hacer alguna excepción de impuestos a emprendedores mediante este modelo. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El Ayuntamiento comparte con todos ustedes la preocupación por las dificultades que atraviesa el tejido empresarial tanto el que está aquí, en Chamberí, como el de toda la ciudad. Su pregunta remite a la zona franca para industrias culturales y creativas que se ha creado en el Barrio de las Letras y la posibilidad de aplicar en Chamberí un tratamiento similar. En este sentido, hay que recordar que las zonas francas urbanas, constituyen una iniciativa pionera en España, aunque en otras partes del mundo esta fórmula de promoción del tejido empresarial cuenta con una cierta tradición en Francia y en el mundo anglosajón. La zona franca del Barrio de las Letras ha sido un proyecto piloto que el Ayuntamiento, a través de Madrid Emprende, ha querido explorar esta estrategia de promoción empresarial basada en la concesión de ventajas fiscales a las empresas situadas en la demarcación concreta del casco urbano. Esta primera experiencia del Barrio de las Letras, se puso en marcha en agosto del año pasado y, durante estos meses nos ha servido para constatar la utilidad y viabilidad de este tipo de actuaciones. Tanto es así que el Ayuntamiento está creando escuela dentro de España, ya que los gobiernos municipales de Barcelona y Santander han anunciado la creación de una zona franca con similares características en sus respectivas ciudades. Tras los primeros resultados, el Ayuntamiento de Madrid decidió ampliar la zona franca hacia los barrios aledaños al de las Cortes, y el pasado mes de diciembre, está previsto que se extienda en el segundo trimestre de este año, para abarcar todo lo que es el distrito Centro. No obstante, la Agencia Madrid Emprende, además de la ampliación de esta zona franca, ya está trabajando en un nuevo proyecto que supondrá la mejora de las ventajas que éste ofrece y su extensión a cualquier nueva empresa que se cree en toda la ciudad, es la iniciativa Madrid Tax Free, que la Alcaldesa presentó el 12 de enero, programa con el que el Ayuntamiento prevé implicar a instituciones, empresas y sociedad civil en el apoyo a los emprendedores como estrategia al estímulo de empleo y la actividad económica.

Se prevé que Madrid Tax Free entre en funcionamiento en los próximos meses y supondrá: en primer lugar, que las empresas que se constituyan dentro del municipio de Madrid se van a beneficiar de exenciones en la tributación

municipal, como ya ocurre en la actual zona franca de las Cortes; y en segundo lugar, que los promotores, con independencia de su edad, disfrutarán de rebajas en sus cuotas a la Seguridad Social de autónomos, de forma que su régimen de cotización será algo análogo a la tarifa plana de 50 euros que ha establecido el Gobierno de la Nación para los menores de 30 años. Así pues, gracias a Madrid Tax Free, los nuevos empresarios de Chamberí, al igual que los del resto de la ciudad, no sólo tendrán las ventajas fiscales propias de la zona franca, sino que también van a tener accesos a incentivos muy significativos en sus obligaciones con la Seguridad Social, a través del apoyo de este Ayuntamiento.

Sr. de la Fuente.

D. Tomás de la Fuente Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muchas gracias. Bueno, si no lo he entendido mal, pretenden extender la zona franca a todo Madrid, a todos los nuevos empresarios. Bueno, teniendo en cuenta la constante cantinela que traen ustedes con la falta de presupuesto para cualquier medida que se pretende tomar, el empezar por disminuir los ingresos quitando impuestos al empresariado, no nos parece la medida más apropiada máxime cuando el resto de los vecinos seguimos sufriendo un aumento constante de los impuestos, tanto directos como indirectos. El beneficio económico de estas zonas francas todavía no lo conocemos, en realidad todavía no ha salido ningún tipo de informe del Barrio de las Letras que avale la idoneidad de este método para fomentar el tejido empresarial de la ciudad y, mucho menos en nuestro distrito, pero bueno esperaremos a tener números concretos, temiendo como tememos ver que el impacto económico va a ser escaso pero bueno, esperaremos. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

16º.- ¿Tiene constancia el Equipo de Gobierno del número de plazas de residentes y azules existentes en el distrito por por secciones 71,72,73,74 y puede decirnos cuantos distintivos se han concedido este año para las zonas 71,72,73 y 74?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La doy por leída y para aclarar la zona 71, 72, 73 y 74, son los barrios de Gaztambide, Arapiles, Trafalgar y Almagro. Gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El Sr. Gerente tiene la palabra.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Efectivamente, tenemos aquí la información que nos solicita, se la voy a facilitar y, si quiere, se la damos por escrito. En relación a la primera parte de su pregunta, decirle que la zona 71, hay 570 plazas azules y 1.667 plazas verdes; en la zona 72, 472 plazas azules y 1.557 plazas verdes; en la zona 73, 450 plazas azules y 1.985 plazas verdes y en la zona 74, 675 plazas azules y 2.301 plazas verdes. El total de plazas azules es de 2.167 plazas y, en cuanto al número de plazas verdes, el total que tenemos es de 7.510 plazas.

En relación a la segunda parte de su pregunta, tengo el dato actualizado, usted preguntaba a día de la fecha, que si podemos decir cuántas se han concedido para este nuevo año, para el año 2013, el dato que tengo es del día 28 de febrero, va a sufrir poca variación, aunque como usted sabe hay algunas solicitudes que se formulan por un periodo inferior a un año, a un año natural pero, en fin, lo normal es que se renueven y las que a día de la fecha las que se han concedido en la zona 71 son 2.903 distintivos; en la zona 72, 2.869; en la zona 73, 3.456 y en la zona 74, 3.515. Hace un total, a día 28 de febrero, de 12.753 distintivos que se han renovado.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Gerente. La información era una petición estricta de información, la verdad es que nos ha contestado muy diligentemente y muy bien y, nos lo temíamos, teníamos la intuición de que efectivamente se iban a superar las plazas verdes sobre las de residentes; normalmente suele ser así, pero no sabíamos exactamente en qué proporción y también queríamos constatar si se cumplía el 75 por ciento de zonas verdes a las zonas azules. Nada más, muchas gracias.

17º.- ¿Nos puede detallar el motivo y el por qué no se ha ejecutado una propuesta aprobada en este Pleno, que tiene una demora de casi un año, por el que se decidió instar al Área de mantenimiento de aparcamientos públicos para el arreglo de una rejilla de ventilación de la calle Francisco de Sales, 29?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra UPyD.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La doy por leída.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El Sr. Gerente tiene la palabra.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Los datos más inmediatos a los que nos hemos remontado para poder dar la respuesta es a un antecedente que tenemos, que es de fecha 29 de noviembre de 2012, en el cual consta el informe que a tal efecto emitieron los Servicios Técnicos de la Dirección General de Sostenibilidad en relación a circunstancias que estaban concurriendo en la rejilla a la que usted hace referencia. En ese informe, que tengo delante, los Servicios Técnicos pusieron de relieve que, efectivamente, se está produciendo esa avería en la rejilla y que, además, debe ser reparada de acuerdo con lo que establecen los pliegos de la concesión administrativa por la empresa concesionaria del aparcamiento. Así está establecido, citan el artículo en concreto de la forma en que está redactado y lo que hacen en ese mismo informe es proponer a la Dirección General, proponen las medidas que se deben adoptar; entre esas medidas, dicen que se deberá requerir a la empresa concesionaria para que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en las condiciones y, por tanto, a repara la rejilla de la zona que da servicio al aparcamiento. A partir del requerimiento se le debe conceder un plazo y, transcurrido el mismo, si no se cumple, lo que se propone es que por acción sustitutoria el Ayuntamiento, de oficio, haga un expediente para arreglarlo y luego le pase el cargo. Como le digo, este es un informe de noviembre de 2012. Lo que ahora nos ha comunicado el propio Director General de Sostenibilidad, es que ya se ha requerido formalmente a la concesión para que proceda a la reparación, y en el supuesto de que, una vez pasado este plazo que se le ha concedido, no lo llevara a efecto, se encargará el Ayuntamiento a su reparación pasándole, como es lógico, el cargo a la empresa concesionaria.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias, Sr. Gerente, agradecemos la respuesta y simplemente quería precisar un tema con los números, porque en el expediente consta Francisco de Sales, 25

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Es 27 y 29

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Hay varias rejillas.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- La tenemos localizada, fotografiada... está entre el 27 y el 29.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui.-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Bueno, enfrente del BBV... Agradecemos que esté siguiéndola y sí nos gustaría tener información por escrito del avance de esta propuesta. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejales Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 6 DE MARZO DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D.^a Mercedes Arce.

D.^a Mercedes Arce. Miembro de la Asociación “Parque sí”.- Gracias. Buenas tardes. La Asociación “Parque sí”, esta Asociación surge de manera espontánea y es totalmente independiente y el único objetivo que tiene la Asociación es recuperar el parque público. Chamberí no tiene zonas dotacionales, esto es una oportunidad que tenemos en Chamberí de tener un parque. Esto surge espontáneamente, pero ha sido apoyado por el Colegio de Arquitectos, por la Comisión de la CIPHAN y por el mismo Ayuntamiento que intentó cerrar las instalaciones ilegales a la Comunidad de Madrid. Chamberí, como he oído aquí también, es la zona que menos parques tiene, tenemos un 0,2 por ciento de todos los parques que tiene Madrid y esta es la última oportunidad que tenemos de tener un parque público; las instalaciones de golf, ocupan 6 hectáreas,- 6 hectáreas para Chamberí es muchísimo-, para dedicar a un deporte que creo que, según la legislación del Ayuntamiento, tiene una normativa especial, que es un deporte especial no es un deporte básico, el Tribunal Supremo no habla sobre deportes básicos pero sí habla sobre las instalaciones de golf porque no lo considera básico. Yo vengo aquí, porque es el único sitio donde se puede, hablan los vecinos, porque yo al Pleno central creo que no me puedo dirigir... ¿sí puedo?... bueno, entonces pediré allí también la palabra, porque confío en las instituciones. Soy de las pocas que aún confía en las instituciones, porque están consiguiendo que muchísima gente no confíe en las instituciones, yo confío en las instituciones y vengo aquí a pedirle a usted, como Presidenta de la Junta Municipal de Chamberí, porque se lo he pedido a todos los Grupos Políticos también, he hablado con todos, soy vecina de Chamberí y he criado a mis hijos en el Parque de Santander y siempre veía aquella cosa verde con un deseo enorme de que fuera un parque y vi el proyecto que hizo el Sr. Gallardón del gran parque público, que nos pareció a todos estupendo y, entonces, porque alguien haya decidido hacer un campo de golf, de manera ilegal, sin licencia por parte del Ayuntamiento, pues me parece fatal como ciudadana y como vecina de Chamberí. Vuelvo a decir, vengo aquí, si la Sra. Presidenta me quiere escuchar, porque parece que no merece la pena lo que estoy diciendo, porque no me mira cuando hablo y estoy acostumbrada a que me miren cuando hablo...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sí, le estoy escuchando...

D.^a Mercedes Arce. Miembro de la Asociación “Parque sí”.- Pues no, es muy desagradable venir aquí...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Le estoy escuchando, es que la movilización que ustedes...

D.^a Mercedes Arce. Miembro de la Asociación “Parque sí”.- No tiene nada que ver la movilización, me parece una falta de gusto lo que usted acaba de hacer, yo estoy hablando con usted y, usted, me tiene que mirar a la cara. Bueno, vamos a ver señora, pues vengo aquí porque usted es el Portavoz ¿es usted el portavoz de los vecinos de Chamberí, sí o no?, bueno, pues yo soy de vecina de Chamberí y le pido que inste usted a la Comunidad de Madrid a que legalice esto, a que vuelva a ser parque público o si no que cierre usted las instalaciones, eso es lo que le pido a usted como vecina de Chamberí.

D.^a Carmen Ochoa. Vecina de Chamberí.- Buenas tardes. De nuevo el tema es exactamente el mismo, porque pensamos que, el otro día vinimos a ver si había alguna posibilidad sobre que los Grupos hablasen sobre el Parque de Santander y parece que no fue posible, que no fue admitido y a nosotros, como vecinos del barrio, la verdad es que nos preocupa, aquí se ha hablado de posibilidades en el barrio y se ha dicho que hay pocas y que hay que aprovecharlas, esta es una posibilidad; el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Supremo, han declarado que existe ahí una ilegalidad flagrante en el Parque de Santander, en las instalaciones deportivas que se han montado de una manera privada y, sin embargo, nosotros queremos que desde la Junta, que es el lugar donde nosotros, como vecinos, tenemos que venir a solicitarlo, queremos que hagan algo para que esto se solucione de alguna manera. Es que nos han estado informando de que es posible que, desde la Comunidad de Madrid, lo que hagan sea una nueva norma que legalice todo. Es que me parece que estamos otra vez en lo mismo, es que de repente declararlo de “interés general”, se recurre, el Tribunal Supremo dice que es ilegal y ahora lo mismo, otra nueva norma que se van a sacar para hacer eso, porque si yo tengo un ático y monto ahí un chiringuito con un tejado y no sé qué y me salto la legalidad, al día siguiente vienen y me lo tiran, pero es que vamos, mis vecinos los primeros y el Ayuntamiento el segundo, y con toda la razón; entonces, yo no entiendo por qué hay estos favores para una empresa privada dentro de un local público y que nos quita a todos los habitantes del distrito de Chamberí la única posibilidad de parque que tenemos. Vamos a ver, si se va a

cualquier ciudad de provincias con el mismo número de habitantes, el número de metros cuadrados que tienen verde es mil veces mayor, pero es que muchísimas, es que incluso contando los trocitos de las aceras de los árboles, de las esquinitas, nos toca como a medio metro por persona y tenemos niños y niñas, y tenemos perros y tenemos ancianos y todos ahí dando vueltas alrededor, luego dicen que es que el parque tiene miles y miles de visitas, ¡por supuesto! ¿dónde vamos a ir?, pero estamos como una noria dando vueltas alrededor y dentro, en la mayoría del espacio, 30 señores dado a la pelotita. No tiene sentido porque el espacio es público y público tiene que ser, tiene que ser un espacio para todos los vecinos de Chamberí, entonces, yo le insto también a que, por favor, intenten enterarse de cómo van a solucionar el problema de este parque, si es que tienen algún interés en enterarse.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.-

Hola, buenas tardes. Yo represento a la Asociación de Vecinos “El Organillo”, somos pocos, somos pequeños, bueno, nos llevamos bien. Yo no hablo por los pocos que somos, en este momento estoy hablando por las miles, más de 4.000 firmas de vecinos de Chamberí, que nos han respaldado en nuestra reclamación en que se eliminen las instalaciones de golf del parque; más de 4.000 firmas han apoyado esto y, por tanto, nosotros tenemos que respetar a los vecinos que han puesto la confianza en esta reclamación y la inmensa mayoría de las firmas son de vecinos de Chamberí. Somos gente, en general, acomodada, gente de orden, es decir que aquí no hay un problema de orden público, siempre hemos hecho las cosas como hemos debido, hemos pedido permiso siempre y llega el momento de reclamar lo que hemos reclamado desde hace tiempo y con estas cuatro mil y pico firmas. Nosotros tenemos enfrente una confrontación con una Entidad que está tomando actitudes extremistas, me refiero al gobierno de la Comunidad de Madrid, pasa por encima, arrasa, destruye... es decir, pasa del Ayuntamiento de Madrid cuando decide hacer las obras contra el criterio del Ayuntamiento de Madrid. Ahora mismo, después de perder el juicio en el Tribunal Supremo, retoma una iniciativa que, como se ha dicho ya, quieren elaborar un planeamiento que se les sirva para seguir insistiendo y sin enmendarla, es decir, es una cosa flagrante.

Nosotros, contra esto, tenemos una propuesta moderada que creemos que merece la pena defender, es la propuesta que nos han encomendado los cuatro mil y pico firmantes que han llegado a nosotros, esos cuatro mil y pico firmantes nos han dicho que les interesa que se desmonten las torres, las vallas y el campo de plástico que está instalado en el Parque del Canal, que se lleve a otro sitio, que se instale en otro lugar más idóneo, por tanto, lo que nosotros planteamos como posición moderada, como exigencia moderada y que queremos que tenga recepción por todo este Pleno Municipal para que haga con ello lo que mejor proceda, es decir que se desmonten las torres, las

vallas y el campo de plástico, que lo lleven a otro sitio y ahí se reponga un verde natural. Es decir, que se recupere eso como parque público. Creemos que eso tiene un coste muy limitado, en un momento lo precisamos, si hace falta se vuelve a detallar el coste que tendría esa operación, que no es demoler ni destruir nada, sería aprovechar lo que hay; es decir, queremos que tenga un tono moderado la propuesta y no queremos hacer más que lo imprescindible para recuperar el parque que necesitamos en Chamberí. Esta es la propuesta que queremos hacer.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Muchas gracias. En relación a las cuestiones que han presentado los vecinos que han intervenido, debo indicar , como no puede ser de otra forma, que en esta Junta de Distrito actuamos de una manera coordinada con las Áreas de gobierno municipales. A este respecto debo indicar que las cuestiones planteadas han sido presentadas en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda por parte del Grupo de UPyD en la Comisión, en la sesión ordinaria del pasado 20 de febrero y, por parte de el Portavoz de la oposición y también Concejala del Ayuntamiento de Madrid, en el último Pleno de la Ciudad de Madrid, a la Delegada de Urbanismo que dio cumplida respuesta al Portavoz del Grupo Socialista en este distrito y Concejala del Ayuntamiento central, dándole respuesta a la posición del Ayuntamiento de Madrid sobre este asunto y que seguro que a ustedes también les ha informado. La Concejala de Urbanismo indicó que se trata de un procedimiento judicial y que su resolución deberá seguir las reglas que establece la Ley de la Jurisdicción contencioso administrativa, no pudiendo en ningún caso, confundirse la Disciplina Urbanística –que es lo que compete al Ayuntamiento de Madrid- con lo que es la ejecución de una sentencia. La Ley dice quién tiene la potestad para ejecutar la sentencia. Quien tiene la obligación de ejecutarla es la Comunidad de Madrid, en qué plazo y cuál es el procedimiento para llevarla a cabo; en el supuesto en que la sentencia no se lleve a efecto y los mecanismos para que los recurrentes o las Administraciones puedan actuar. O sea, que es la Comunidad de Madrid la competente. Yo estoy encantada de tener aquí a mis vecinos haciéndome reclamaciones que ya han sido llevadas al Pleno central por parte del Portavoz, Sr. Cruz, y yo tengo que respetar las competencias, y aunque ustedes vengan aquí, aunque vengan los manifestantes de “El Organillo”, yo tengo que remitirme a las competencias que tengo. Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid sigue a la espera de que la Administración correspondiente actúe y eso es lo que le contestaron al Portavoz del Grupo Socialista, D. Diego Cruz, que además de Portavoz del Grupo Socialista que, además de Portavoz del Grupo Socialista en este Pleno y Concejala del Pleno central, ha sido durante muchos años Presidente de “el Organillo” y cuando empezó esta polémica él era el Presidente de “El Organillo”, pues en ese pleno se le contestó que no es competente el Ayuntamiento de Madrid y, entonces, el Ayuntamiento de Madrid, se le dijo en el Pleno, sigue a la espera de que la

Administración correspondiente, que es la Comunidad de Madrid, ejecute la sentencia, para lo cual inicie los trámites de modificación del planeamiento oportuno de regular las instalaciones o no regularlas; entonces, usted, se ha enfadado tanto, Señora vecina y dice que confía en las instituciones, ¡y yo también!, pero diríjase a la institución que tiene la competencia, porque desde el Ayuntamiento, en este momento procesal, poco podemos hacer por mucha manifestación que monte el Sr. Cruz, para que me chillen a mí en la Plaza de Chamberí.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Por alusiones, un segundito. La falta de respeto que tiene usted a los ciudadanos de Chamberí es ya proverbial, es usted una grosera. Yo estoy muy orgulloso de mi trayectoria, de toda mi trayectoria. Su compañero, el Sr. Victoria, ya me quiso mencionar en la Asamblea de Madrid, porque tiene el mismo estilo que usted, bajo... no me interrumpa. Yo estoy muy orgulloso de haber sido y seguir siendo un militante activo de “El Organillo”, con mucho orgullo, pero nunca he sido Presidente. Cuando se abre este procedimiento yo no soy Presidente de “El Organillo”, es falso y, segundo, aunque lo fuera... le ruego que no me diga que yo convoco manifestaciones, en el Estado de Derecho -que a lo mejor no le gusta, le gusta el de derechas- ocurre que los ciudadanos se manifiestan cuando ven algo injusto y hacen muy bien, sin que nadie les manipule, así que, por favor, es un insulto para los ciudadanos. Segundo, Sra. Concejala, los vecinos vienen a decirle a usted si sirve para algo. Usted dice que es incompetente, eso es evidente, pero usted tiene competencias y hay una actividad que se está desarrollando sin licencia y si pasa algo, se lo dije a la Concejala de Área y se lo digo a usted, será usted responsable, una actividad sin licencia no puede funcionar. Más allá de que llegue la Comunidad o quien sea y quiten eso, nosotros le decimos que actúe. En Chamberí no nos permitió proponer esta cuestión, menos mal que el Ayuntamiento enmendó su torpeza, pero le rogaría, Sra. Concejala, cuando se dirija usted a mí, no me haga el honor de decir que encabezó manifestaciones de ciudadanos que reivindican lo que es justo y, por favor, no insulte a los ciudadanos, que vienen solos, sin que nadie les acarree.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Señores vecinos, insisto, la competencia en este momento y para este tema no es municipal y Sr. Cruz, perdóneme, es que usted es tan competente que he pensado que era el Presidente de “El Organillo”. Por mucho que vengan los vecinos a manifestarse, a poner pancartas, a llamar a los medios de comunicación, se equivocan de puerta porque no es la Administración a la que, en este momento procesal, se pueden dirigir. Lo siento mucho. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola